

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de marzo, 2008

ACTA No. 1906-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente Consejo Universitario
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
Prof. Ramiro Porras
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Encargado a.i. Auditoría Interna

AUSENTE

JUSTIFICACIÓN: Dra. Xinia Carvajal Salazar

Se inicia la sesión al ser las diez horas y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Quiero solicitar trasladar el punto 5) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente sobre la propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales a punto 1) de ese apartado.

La semana pasada planteé una moción de orden para avanzar un poco más rápido con respecto al apartado de correspondencia. Me gustaría que observáramos el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, que define espacios para cada una apartado de la agenda. Tal vez para ver si llegamos a puntos más sustantivos de la agenda del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir algunos puntos en la agenda. Dos dictámenes de la Comisión Plan-Presupuesto sobre arancel de la Maestría de Educación a Distancia (CU.CPP-2008-009 y 010) y una copia del correo enviado por el Sindicato UNE-UNED sobre la Junta de Relaciones Laborales.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la Carrera de Enseñanza del Inglés para I y II Ciclo (CU.CPDA-2008-008). Es importante adelantarlos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero solicitar que el concurso de Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos se podría analizar en esta sesión o más tardar en la próxima sesión, ya que el nombramiento se está tardando mucho.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1904-2008**
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Correspondencia

1. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Constantino Bolaños, en relación con reconocimiento a los nuevos jubilados de la Universidad. REF. CU-095-2008
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a propuesta de Taller: Una estrategia diferente para levantar la producción de materiales. REF. CU-096-2008
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con perfil del Director (a) Escuela Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU-097-2008
4. Nota de la Oficina de Registro, sobre cronograma oficial para los actos protocolarios de la I promoción del año 2008. REF. CU-098-2008

5. Nota de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de Ley para Regular el nombramiento de las Juntas Directivas de las Instituciones Autónomas y Semiautónomas. REF. CU-100-2008
6. Nota del Dr. Miguel Gutiérrez, Director de Escuela Ciencias de la Administración, sobre denuncia de supuesto acoso laboral en su contra. REF. CU-101-2008
7. Nota de la Oficina Jurídica en relación con el recurso de reposición o reconsideración interpuesto por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco. REF. CU-102-2008
8. Solicitud de prórroga de la Dirección del Sistema e Estudios de Posgrado, para presentar informe sobre la gestión académico administrativo del SEP. REF. CU-108-2008
9. Correo electrónico del Sindicato UNE-UNED, en relación con el funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales

INFORMES

1. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre audiencia con el Ministro de Educación Pública.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras, en relación con audiencia con CONARE.
3. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a la organización de la actividad para la entrega del Doctorado Honoris Causa.
4. Inquietud de la M.Ed. Marlene Víquez, sobre noticia en los medios de comunicación referente a la no formación de educadores.
5. Manifestaciones de la M.Ed. Marlene Víquez, en relación con cambio estructural del Ministerio de Educación Pública.
6. Inquietudes de la M.Ed. Marlene Víquez, referente al proyecto radio y televisión de la UNED.
7. Informe del Sr. Rector, en relación con Foro Regional de Agua.
8. Informe del Sr. Rector, referente al Plan Nacional de Formación en Inglés

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Conformación de comisión para elaboración de propuesta sobre educación.
2. Invitación al Consejo Universitario a varios funcionarios de la Universidad.
3. Felicitación a la M.Sc. María Cascante, Encargada de la Carrera de Agroindustria.

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación en plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II Ciclo. CU-CPDA-2008-008
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Licitación Pública 2007LN-000003-9999 "Construcción del Centro Telemático de la UNED, en Ciudad Neilly". REF. CU-110-2005
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2007-019
7. Nota de la Rectoría referente a informe sobre estrategia de POA y acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU-111-2008
8. Dictámenes de la Comisión Plan-Presupuesto, referente a propuesta de arancel para la Maestría en Educación a Distancia. CU.CPP-2008-009 y 010
9. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la Cátedra "El País que necesitamos". REF. CU-064-2008 (continuación). Invitado: M.Sc. José Luis Torres.
10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre nómina de oferentes para la selección del Jefe (a) Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-507-2007
11. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU-104-2008
12. Propuesta de la Comisión de Educación No Formal, para la creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible e información sobre inicio de la fase VI de RUTA para el año 2008. REF. CU-426-2008
13. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
15. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la "Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones". REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043

18. Nota suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador, Maestría Estudios Europeos e Integración, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4) sobre la importancia de que la UNED asuma una posición congruente con las necesidades e intereses del país, referente al proceso de integración centroamericana. REF. CU. 504-2007
19. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto "Reforma a la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual ". REF. CU. 515-2007
20. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario.
21. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
22. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Informe sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación. CU-CPDA 2008-004

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033

3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041
6. Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-006
7. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED, sobre política y estructura salarial de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-008

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047

II. APROBACIÓN ACTA No. 1904-2008

Se aprueba el acta No. 1904-2008 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Constantino Bolaños, en relación con reconocimiento a los nuevos jubilados de la Universidad.

Se conoce correo del 21 de febrero del 2008 (REF. CU-095-2008), suscrito por la M.Ed Marlene Víquez, en el que adjunta propuesta del Sr. Constantino Bolaños, sobre el reconocimiento a funcionarios jubilados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto es solicitado por doña Marlene Víquez para que incorpore el asunto en la agenda Consejo Universitario, que es una solicitud del Lic. Constantino Bolaños, sobre reconocimiento a los nuevos jubilados de la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta solicitud la envié al Consejo Universitario porque me parece que es una decisión del Consejo Universitario. Lo que me indica don Constantino es que en otras instituciones se hace alguna actividad para los compañeros y compañeras que se jubilan, pero él siente que en la UNED muchos compañeros que se han jubilado en estos años sino es por una iniciativa propia de los compañeros de oficina no se hace nada.

Me sugirió lo siguiente y lo planteó. No sé donde es que se hace la actividad o es la propuesta de él, que ese día se le entregue un carne de la UNED en su condición de jubilado, lo cual me pareció una buena opción de entregar el carne y que por lo menos no sienta esa ruptura tan fuerte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con que podamos establecer algún tipo de actividad para un reconocimiento a los compañeros que se retiran de la Universidad.

Tampoco es que no se hace nada con los jubilados, eso lo quiero aclarar. Por acuerdo del Consejo Universitario se da una serie de actividades como una semana del jubilado que vemos a los compañeros y compañeras que se han retirado de la Universidad.

Hay un acto formal que he participado en algunos años y sino participa un Vicerrector, también de compartir con todos los jubilados de la UNED.

La UNED tiene algo particular, -no sé si todas las universidades- existe una Asociación de Jubilados de la UNED. Está la Asociación de Jubilados Universitarios pero además hay una de la UNED.

Hacen mucho uso de los servicios de la UNED, tampoco es que quedan tan abandonados del todo y que si solo una oficina los atiende.

El Programa de Gerontología de la UNED tiene gran cantidad de actividades con los jubilados a lo largo del año, desde la preparación para la jubilación y posterior a que se retiran igualmente, lo cual no es para mi ningún impedimento para optar medidas concretas como las que don Constantino Bolaños menciona en su solicitud.

Siempre se envía una nota firmada por el Rector, siempre acostumbro enviar una nota a cada jubilado aunque se ha interrumpido, una nota personalizada de acuerdo con el lugar donde se desempeñaba y aspectos generales que uno conocía del trabajo en la Universidad. Sin embargo, creo que sería bueno incorporarlo.

Quisiera que se coordine con el Programa de Gerontología, porque ellos desde antes hacen las reuniones de preparación para la jubilación, trabajan con esas personas, pero que en el momento del retiro también el Programa les inste a mantenerse activos con toda la gran cantidad de otras acciones que la UNED realiza con sus jubilados y que se incorporen a la Asociación de Jubilados, mantener esa relación con muchas vías de comunicación, después de que se retiran y no que termine con que el día en que se van, se le da un carne y un reconocimiento del Consejo Universitario, sino que se mantenga esa comunicación

Siempre les digo a las personas que se han jubilado en ese acto que se organiza anualmente que es muy difícil cuando uno ha pasado por la UNED irse completamente, porque la misión de la UNED lo identifica uno de por vida y no solo cuando trabaja aquí, y que por eso es que uno los ve que andan viendo hasta en qué proyectos pueden involucrarse, que es algo que la Asociación de Jubilados busca constantemente.

Me parece que se remita al Programa de Gerontología para que lo incorpore dentro de las acciones que realiza la Universidad con las personas que se retiran de ésta.

Se debería de plantear, que doña Ana Myriam coordine con la coordinadora del Programa de Gerontología, a efectos de que se realice una reunión trimestral en la que el Consejo Universitario brinda un refrigerio y reconoce a las personas que se han retirado en ese periodo, sus aportes a la Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce correo del 21 de febrero del 2008 (REF. CU-095-2008), suscrito por la M.Ed Marlene Víquez, en el que adjunta propuesta del Sr. Constantino Bolaños, sobre el reconocimiento a funcionarios jubilados.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger las recomendaciones planteada por el Lic. Constantino Bolaños, para que se haga un reconocimiento a funcionarios jubilados de la Universidad, en el sentido de:**
 - **Invitar a todos los compañeros que obtengan la condición de jubilados a partir de enero de 2008, a un refrigerio en la oficina del Consejo Universitario, esta actividad se pueden realizar trimestralmente.**
 - **Entregarle a cada uno un carné con su foto y el que conste su condición de jubilado de la UNED.**
- 2. Remitir esta propuesta al Programa de Gerontología, con el fin de que la incorpore dentro de las acciones que realiza la Universidad, con las personas que se retiran de la Universidad.**
- 3. Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing que coordine con la Coordinadora del Programa de Gerontología, a efectos de que se realice la sesión trimestral en la que el Consejo Universitario reconoce sus aportes a la Universidad de las personas que se han retirado durante el período que corresponda.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a propuesta de Taller: Una estrategia diferente para levantar la producción de materiales.**

Se recibe oficio VA-07-086 del 18 de febrero del 2008 (REF. CU-096-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite la propuesta para realizar un Taller que analice alternativas diferentes para levantar la producción de materiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Vicerrector Académico remite un documento en respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario, que la propuesta de un Taller para una estrategia diferente con el fin de levantar la producción de materiales educativos. Esto es en respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario.

Es un tema académico y creo que debemos de darle seguimiento a un tema que es fundamental para la Universidad en este momento.

Sería agradecer el envío de la nota y remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio VA-07-086 del 18 de febrero del 2008 (REF. CU-096-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite la propuesta para realizar un Taller que analice alternativas diferentes para levantar la producción de materiales.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio VA-07-086 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con perfil del Director (a) Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Se conoce oficio ORH-RS-08-084 del 22 de febrero del 2008 (REF. CU-097-2008), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esta nota sería remitirla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-RS-08-084 del 22 de febrero del 2008 (REF. CU-097-2008), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para su análisis.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Registro, sobre cronograma oficial para los actos protocolarios de la I promoción del año 2008.

Se recibe oficio OR-Grad 086-2008, del 25 de febrero del 2008 (REF. CU-098-2008), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Primera Promoción, que se realizará en abril y mayo del presente año. Asimismo, remite listas de estudiantes y funcionarios que se gradúan.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Tatiana Bermúdez remite el cronograma oficial para los actos de graduación de la I promoción del año 2008, vienen las fechas y la lista de los funcionarios de la Universidad, que reciben algún título en estos actos.

Sería que los miembros del Consejo Universitario se anoten en los actos de graduación que puedan participar y felicitar a las funcionarios de la UNED que reciben su título universitario.

Le solicité a doña Susana Saborío se invite a alguna persona de la Administración para que asista a los actos de graduación, a funcionarios de la Dirección Financiera, de la Oficina de Recursos Humanos, para que se den cuenta de lo que es el resultado final del trabajo que ello realizan e identificarlos con esa misión de

la UNED. Le solicité a doña Susana que coordinara directamente con las oficinas respectivas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio OR-Grad 086-2008, del 25 de febrero del 2008 (REF. CU-098-2008), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Primera Promoción, que se realizará en abril y mayo del presente año. Asimismo, remite listas de estudiantes y funcionarios que se gradúan.

SE ACUERDA:

Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la Primera Promoción del 2008, por el logro académico obtenido.

Nombre	Título	Dependencia
Alexandra M ^a Abarca Chinchilla	Educación Preescolar	Prog. Apoyo Curricular y Evaluac. de los Aprendizajes
Carmen Mercedes Agüero Canales	Educación con énfasis en I y II Ciclos	Oficina de Registro
Jorge Gerardo Araya Garita	Técnico en Bibliotecología y	Servicios Generales
Celín Arce Gómez	Doctorado en Derecho	Oficina Jurídica
M ^a de los Angeles Durán Rivera	Licenciatura en Educación con énfasis en I y II Ciclos	Dirección de Extensión
Jennifer Arelys Guzmán Sandí	Bachillerato en Informática Administrativa	Direc. Producción Materiales Didácticos
Erika Hernández Agüero	Bachillerato en Informática Administrativa	Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones
Iriabel Hernández Vindas	Licenciatura en Docencia en Administración de Empresas	Rectoría
Munguía Romero Rose Mary	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos	Dirección de Extensión
Airren Sánchez Reyes	Bachillerato en Educación General Básica I y II Ciclos	Centro de Capacitación en Educación a Distancia
Katherim Sánchez Sequeira	Bachillerato en Educación General Básica I y II Ciclos	Dirección de Tecnología, Información y Telecomunicaciones
Alvaro Vargas Ocampo	Licenciatura Ciencias en Educación en Docencia	Escuela de Educación

Cinthy M ^a Vega Alvarez	<i>Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos</i>	<i>Oficina de Registro</i>
Shirley Arroyo Bermúdez	<i>Bachillerato en Estudios Universitarios</i>	<i>Centro Universitario de Guápiles</i>
Lisbeth Vanegas Morales	<i>Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de La Cruz</i>
M ^a de los Angeles Montero Sánchez	<i>Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de San Marcos</i>
Fanny Lisette Pérez Vargas	<i>Diplomado en Secretariado Administrativo</i>	<i>Centro Universitario de Turrialba</i>
Cinthy Espinoza Herrera	<i>Diplomado en Educación Preescolar</i>	<i>Centro Universitario de Heredia</i>
M ^a del Milagro Conejo Aguilar	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela de Educación</i>
Jorge Luis Delgado Castillo	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Editorial</i>
Eli Fabricio Marín Hernández	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Editorial</i>

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de Ley para Regular el nombramiento de las Juntas Directivas de las Instituciones Autónomas y Semiautónomas.

Se recibe oficio CJ-204-02-08 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-100-2008), suscrito por el Diputado Alexander Mora, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en el que remite el proyecto de LEY PARA REGULAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS”, Expediente No. 15.758.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que esta nota se remita a la Oficina Jurídica para que brinde el dictamen respectivo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CJ-204-02-08 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-100-2008), suscrito por el Diputado Alexander Mora, Presidente de la

Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en el que remite el proyecto de LEY PARA REGULAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS”, Expediente No. 15.758.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el proyecto de LEY PARA REGULAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS”, Expediente No. 15.758, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Dr. Miguel Gutiérrez, Director de Escuela Ciencias de la Administración, sobre denuncia de supuesto acoso laboral en su contra.

Se recibe oficio ECA 2008-36 del 27 de febrero del 2008 (REF. CU-101-2008), suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que solicita que se le informe de los pormenores de la denuncia presentada por el MBA. Kattia Chacón, por supuesto acoso laboral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota don Miguel Gutiérrez indica que no ha sido enterado de la situación de una acusación por presunto acoso laboral y que lo están dejando en una virtual indefensión y solicita que se le dé los pormenores de dicha denuncia.

Creo que como Consejo Universitario lo único que podemos darle es una copia de las nota que remitió al Consejo doña kattia Chacón e informarle que eso es lo único que tenemos porque el resto del proceso se realiza y se le convoca por medio de la Junta de Relaciones Laborales, cuando vayan a discutir este asunto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Además, que el Vicerrector Académico que es su jefe inmediato tiene copia de todos estos documentos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio ECA 2008-36 del 27 de febrero del 2008 (REF. CU-101-2008), suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que solicita que se le informe de los pormenores de la denuncia presentada por el MBA. Kattia Chacón, por supuesto acoso laboral.

SE ACUERDA:

- 1. Enviar al Dr. Miguel Gutiérrez, copia de las notas remitidas por la MBA. Kattia Chacón, al Consejo Universitario.**
- 2. Informar al Dr. Gutiérrez que el resto del proceso se realiza y se le convoca por medio a la Junta de Relaciones Laborales, cuando se discuta este asunto.**
- 3. Informarle al Dr. Miguel Gutiérrez que el Vicerrector Académico tiene copia de las notas suscritas por la MBA. Chacón.**

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Oficina Jurídica en relación con el recurso de reposición o reconsideración interpuesto por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco.

Se conoce oficio O.J.2008-062 del 26 de febrero del 2008 (REF. CU-102-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de reposición o reconsideración interpuesto por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco.

DR. CELIN ARCE: Recordar que está pendiente un Recurso de Reposición y Reconsideración interpuesto por don Luis Emilio Ramírez. Ahí aparece la sucesión de hechos más importantes.

En este recurso el alegato más importante que él esboza y que se ha insistido aquí es si podría ver alguna nulidad y causal de recusación o excusa, el hecho que el Rector hubiese participado en el CONRE o como Rector y luego en el mismo asunto en el Consejo Universitario propiamente dicho.

Me aboqué a buscar la jurisprudencia de la Sala Constitucional que ha analizado los alcances del Art. 42 de la Constitución Política que dice: *“que un mismo juez no puede ser en diversas instancias para la edición de un mismo punto”*. Solo que la Sala –y creo que correctamente- ha circunscrito ese artículo para causa

judiciales propiamente dichas, de tal suerte que al interno de la Administración no se aplica este artículo en procedimientos administrativos que es al cual le estamos haciendo frente.

De tal suerte que en nuestro criterio el acuerdo del Consejo Universitario que él imponga por presunta nulidad por esta razón, la causal no se da razón por la cual además de que el Consejo le había dado por agotada la vía administrativa en su momento, el vicio de nulidad que alega el interesado no se configura porque el artículo 42 es exclusivo para causas judiciales, según la jurisprudencia vinculante de la Sala Constitucional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo dos preocupaciones con respecto a este asunto.

Una es que hay un dictamen de la Oficina Jurídica que fue positivo para el estudiante y que este Consejo no lo toma en cuenta. El acuerdo que salió sobre agotamiento de vía administrativa para el caso de don Luis Emilio Ramírez se vio porque se vencieron los plazos no porque el Consejo Universitario lo hubiera analizado.

Lo que tengo entendido, según la Ley General de Administración Pública, es que cuando un órgano se separa de un dictamen jurídico, debe justificarlo o razonarlo y el Consejo Universitario no lo hizo para el agotamiento de vía administrativa.

La otra preocupación que me surge en esto es que es la primera vez que un estudiante le plantea esta situación a la Universidad cuando una persona está en una instancia y toma una decisión, y en el proceso de alzada también participa.

Hasta ahora los reclamos de estudiantes han sido resueltos a nivel general de la Vicerrectoría Académica.

El Reglamento de Condición Académica establece que el que sanciona es el Vicerrector Académico y en alzada el que mantiene la decisión o la revoca es el Rector.

Como nunca se ha tenido una apelación, en el caso que se dio con don Luis Emilio Ramírez, la duda que me surge es si la conclusión a la que llega don Celín Arce es la mejor.

El hecho de que el Artículo 42 de la Constitución Política y que la Sala Constitucional indica que es exclusivamente para la función jurisdiccional, hay un principio que es importante que se considere.

Podría ser que las instituciones públicas como el caso de una universidad, no estemos siendo claras en este asunto y también es bueno para la administración pública el ver si un principio de eso que está a nivel jurisdiccional, máxime si es

una sanción o se va a tomar un acto que puede perjudicar a la persona, debería de considerar este principio.

Con el punto que menciona don Celín Arce de que no se aplica el Art. 42 de la Constitución Política no se aplica a la Administración Pública, si lo acogemos literalmente pareciera que así es y los recursos que se han dado hasta la Sala Constitucional ha sido en el plano judicial.

El punto central es, independientemente que aquí haya estado el Sr. Rector o no, el punto central, si alguien participó en un acto que afecta a un estudiante en una instancia, en la instancia siguiente esa persona debe participar o no, porque ya tuvo el espacio para hacerlo.

Me parece que este principio para la función jurisdiccional es muy valiosa porque garantiza la objetividad del acto y garantiza además de que es una instancia nuevamente que va a validar el acto anterior. Si hay que quedó mal lo debe de corregir.

No se trata de un enfrentamiento todo lo contrario, es de garantizar un derecho de defensa y un derecho que tienen los ciudadanos.

En el caso particular el estudiante, y sé que es incómodo porque se trata de una decisión del Sr. Rector, pero me parece que en el caso de don Luis Emilio Ramírez la Universidad ha tomado una decisión dura.

Tengo entendido que don Luis Emilio Ramírez se gradúa y dichosamente así lo hace, pero me deja un mal sabor, por dos aspectos. El Consejo Universitario nunca argumentó y ni justificó el por qué se separaba el dictamen de la Oficina Jurídica, lo que dijo fue que los plazos se vencieron fue un descuido de parte de este Consejo y hay un dictamen de la Oficina Jurídica positivo hacia el estudiante.

Por otro lado, la Ley General de Administración Pública indica que debió haberse argumentado.

Con todo el respeto y estima que le tengo a don Celín Arce tengo mis dudas. Debe existir, no sé si en el plano de los derechos humanos o si existe un órgano o instancia de carácter internacional, donde realmente este es un principio que debe prevalecer en todo tipo de acciones, no solamente en el plano jurisdiccional.

DR. CELIN ARCE: Desde el punto de vista procedimental no queda pendiente ninguna gestión por parte del estudiante Ramírez Blanco.

Recordar que tal y como se transcribe ahí en el hecho No. 1 el Consejo Universitario, en sesión No. 1839-2006 del 27 de octubre del 2006, se pronunció sobre el fondo del asunto. En la página No. 2 punto 1) dice: *“no aceptar la solicitud presentada por el estudiante contra la resolución N. R. 243-2006 del 16*

de mayo del 2006, emitida por el señor Rector, por cuanto no cabe otra instancia de apelación". La decisión del Rector quien bajó la sanción y aquí el Consejo se pronunció sobre el fondo.

El punto 2) dice: *"aclarar que de hecho, en este caso, la vía administrativa ya está agotada, por los plazos transcurridos"*. O sea, que cuando acudió al Consejo Universitario ya había pasado suficiente tiempo.

El punto 3) dice: *"conformar una comisión..."*, la cual brindó el dictamen respectivo.

El estudiante Ramírez Blanco interpuso Recurso de Reposición y Reconsideración en contra del acuerdo del Consejo Universitario anteriormente dicho, cuyo argumento más importante es el que debió haberse excusado el Sr. Rector de participar por ser juez y parte que es tal vez el alegato que quedó pendiente de analizar por parte de la Oficina Jurídica y que ahora lo estamos estableciendo.

En síntesis hasta donde recuerdo no es ningún escrito o solicitud por parte del estudiante, tendiente de análisis o de resolución. Lo que si estaba pendiente es sobre este alegato, por lo demás lo que pedía es un Recurso Extraordinario de Revisión o de Reposición contra un acuerdo firme del Consejo, donde eventualmente si procedía el alegato podría ser una causal de nulidad absoluta, porque pueden ver que está recurriendo por vía extraordinaria.

Desde el punto de vista del Consejo Universitario ya el asunto está finiquitado, pero aún así pidió revisión porque el señor Rector no debió haber participado en la deliberación cuando se conoció el asunto en el Plenario.

Sobre ese alegato que estaba pendiente, que según la jurisprudencia de la Sala que de lo personal avalo, que efectivamente no tenía porque excusarse y que no se aplica el artículo y procedimientos administrativos.

Hay otra jurisprudencia que no la cito en este dictamen que es de un caso donde un órgano colegiado al asesor legal lo encargó que asumiera la dirección de un órgano director del proceso administrativo, luego viene el informe final al órgano colegiado y alguien alegó que el asesor legal no puede participar asesorando porque había sido miembro del órgano director del procedimiento y la Sala desestimó ese alegato.

En síntesis, no hay escritos pendientes de resolución por parte de ese interesado, lo que está pendiente era ese alegato de analizarlo y que no se había analizado en la Oficina Jurídica y que tanto ha insistido doña Marlene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había pensando que no iba a hablar de este caso, pero me interesa aclarar tres aspectos derivadas de la participación de doña Marlene.

Primero, no debe confundirse el conocimiento que tiene de este caso el Consejo Universitario con la resolución de una apelación, es precisamente la primera definición a la que llega el Consejo Universitario en el acuerdo al que don Celín Arce se refirió.

Aquí no se conoce el planteamiento del estudiante porque no existe una segunda instancia de apelación. Conocí el caso en apelación y ahí terminaba el procedimiento, entonces aquí no es que este servidor participa conociendo una apelación del estudiante.

El Consejo Universitario no puede venir a convertirse en esa segunda instancia de apelación para los procesos que ya están terminados.

Lo de agotamiento de vía administrativa, declarada o no por el Consejo Universitario o porque transcurrió el plazo, de hecho el agotamiento de vía administrativa se produjo.

En cuanto a la legalidad de mi actuación tendría que demostrar lo contrario, no por suposiciones sino por normativa. La realidad de mi participación en el Consejo Universitario tendrían que ser demostrada por quien quiera cuestionarla y no porque este aquí. No por suposiciones o no porque debe haber algún otro cuerpo normativo que defienda derechos de administrados fuera del contexto nacional, es que de nuevo es cuestiona de nuevo o no mi participación en una sesión del Consejo Universitario, cuando nuestro Estatuto, como máximo cuerpo normativo de la UNED, además de las funciones propias del Rector con toda las implicaciones en velar por el buen funcionamiento de la Universidad y otras específicas que le asigna, además le dice que es el Presidente del Consejo Universitario.

Tendría el Estatuto que haber indicado que tiene que retirarse del Consejo cuando conoce asuntos que resolvió o en la Rectoría o en el CONRE. Eso sería lo expreso para se pueda cuestionar lo que doña Marlene dice.

Defiendo mi derecho a participar en el Consejo Universitario, es legal y me tienen que demostrar lo contrario, no con suposiciones sino con hechos basados en nuestra normativa y mientras eso no se dé tiene que aceptarse completamente la legalidad de la participar del Rector, en el conocimiento de los casos que eventualmente lleguen al Consejo Universitario de conformidad con el proceso que tiene establecido el Estatuto Orgánico.

De otra manera no acepto ningún cuestionamiento, me tienen que demostrar la ilegalidad de lo contrario tiene que aceptarse la legalidad de la participación del Rector en el Consejo Universitario en el marco de nuestro Estatuto, de la Constitución Política que don Celín Arce desarrolla en este dictamen y en lo que es también desde otro punto de vista técnico indispensable para la buena marcha de una organización.

Hacer lo que doña Marlene indica nos metería en una situación de ingobernabilidad terrible para cualquier organización. Por ahí reclamo la prudencia en la discusión de estos asuntos. Estamos hablando del buen funcionamiento de la Institución.

Creo que don Luis Emilio Ramírez, desde el principio está mal aconsejado, desde el punto de vista legal y decirle qué acciones llevar adelante.

Esto nos ha consumido mucho tiempo y había dicho que no me volvería a referir a este caso que nos consumió sesiones completas en algún momento y que finalmente se resuelve su último alegato con este dictamen de la Oficina Jurídica y que considero que debemos de acogerlo y dar por terminado esta situación a la que la llevó a situaciones tan inconvenientes y a veces sin sentido el estudiante Ramírez Blanco.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con esto no intento que exista ingobernabilidad en la Universidad, todo lo contrario. Como miembro del Consejo Universitario me llamó la atención que por primera vez se presentara una situación de estas en el Consejo, nunca se me había ocurrido que una situación de estas se pudiera dar.

Conozco la normativa y efectivamente no lo considera, pero el hecho de que merece ser analizado una situación de estas, ni me convierte en mala simplemente me parece que se hizo un razonamiento jurídico y vale la pena que ya hubiera sido analizado.

Tengo el derecho a decir que a la Universidad nunca se la había presentado una situación de estas. No personalicemos se trata de lo que se está cuestionando, es un principio que me parece que es bastante interesante y que quizás las instituciones en el caso de la UNED había previsto que una situación de estas se diera.

También lo dije por lo siguiente, tal vez me expliqué mal, siempre he creído que cuando el Consejo Universitario es la instancia para agotar la vía administrativa, lo que hace es analizarse y se respetó todo el debido proceso y se dieron todos los plazos y los tiempos, y ese es el punto central del Consejo cuando tiene que analizar una situación por agotamiento de vía administrativa.

Este Consejo nunca lo analizó el agotamiento de vía administrativa sino que dijo que por plazos ya se venció, ese es el otro punto que mencioné.

Esto lo digo porque es cierto lo que dijo don Celín Arce, el Consejo Universitario tomó una decisión de conformar una comisión para que analizara la documentación. Esa comisión brindó dos dictámenes, uno positivo de mayoría y otro de minoría.

El dictamen de mayoría indica que sí se respetó el debido proceso y el dictamen de minoría que es del Defensor del Estudiante indica que no se respetó el debido proceso.

Por eso indico que hay otro documento que este Consejo tampoco entró a analizar ni tomó un acuerdo en ese sentido y me parecía que mi intervención era únicamente con el propósito de que este Consejo no puede tomar decisiones vía telegrama, debe justificar y argumentar sus actuaciones.

Lo hice en ese espíritu, porque no quiero entrar a analizar más, tengo mi posición clara y eso no me convierte en una persona conflictiva ni que quiera hacer una anarquía en la Universidad, todo lo contrario.

Me parece que la forma en como se llevó a cabo todo este proceso más bien habría que analizarla para ver cuáles son las lecciones aprendidas que se tienen un caso como este.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que cuando el Consejo Universitario toma el acuerdo que indica don Celín Arce no lo tomó con base en un telegrama, lo tomó después de amplias discusiones al respecto en lo cual hay un razonamiento de cada uno de los miembros del Consejo Universitario en relación con este caso.

Se invitó al Director de la Escuela Exactas y Naturales y a la Encargada del Programa, quienes ampliamente y para este servidor, de manera categórica explica porque se procedió de manera determinada en este caso en particular y todo eso viene a hacer parte del razonamiento que finalmente lleva a un acuerdo del Consejo Universitario que está más bien extremadamente razonado cuando sumamos las sesiones que nos consumió en aquel momento.

Esto lo digo para que se aclare que no tomamos porque si el acuerdo, sino porque hubo una discusión grande alrededor de la situación que estaba planteando el estudiante Ramírez Blanco al Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Oficina Jurídica. Con voto negativo de la M.Ed. Marlene Víquez se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2008-062 del 26 de febrero del 2008 (REF. CU-102-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de reposición o reconsideración interpuesto por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco.

Se acoge el dictamen O.j.2008-062 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

HECHOS DE RELEVANCIA

- I. Ese Consejo en la sesión N. 1839-2006, Art. II del 27 de octubre del 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

“ARTICULO II

Se conoce la solicitud de revisión y se modifica acuerdo tomado en sesión 1835-2006, Art. IV, inciso 13), para que se lea de la siguiente manera:

Se analiza el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco. Se recibe oficio O.J.2006-223 del 19 de julio del 2006 (REF. CU-271-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1815-2006, Art. III, inciso 4), sobre el escrito presentado por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, quien solicita se revoque la resolución N. R-243-2006, emitida por el señor Rector.

Además, se conoce el oficio VA-533-06 del 15 de agosto del 2006 (REF. CU-296-2006), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, el Ing. Olman Díaz y la Dra. Flor María Montero, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1824-2006, Art. IV, inciso 3), sobre el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez.

También se recibe nota del 22 de setiembre del 2006 (REF. CU-354-2006), remitida por el estudiante Luis Emilio Ramírez.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 60 del Estatuto Orgánico establece que: *“Cabrá único recurso de apelación ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida”*. O sea que la instancia de apelación es única y ésta ya fue agotada.
2. El Consejo Universitario analizó ampliamente la situación planteada por el estudiante Luis Emilio Ramírez, generando otras acciones para analizar la normativa y procedimientos respectivos.

SE ACUERDA:

1. No aceptar la solicitud presentada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, contra la resolución N. R.243-2006 del 16 de mayo del 2006, emitida por el señor Rector, por cuanto no cabe otra instancia de apelación.
 2. Aclarar que de hecho, en este caso, la vía administrativa ya está agotada, por los plazos transcurridos.
 3. Conformar una comisión integrada por los Directores de Escuela, un representante de la Oficina Jurídica, el Defensor de los Estudiantes, quien coordina, para verificar que en este caso se siguiera el debido proceso, las instancias de resolución y la magnitud de la sanción, entre otros. La comisión debe enviar el informe al Consejo Universitario en un plazo no mayor de 15 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo.
 4. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que analice los servicios de apoyo que se brindan al estudiante en su etapa de trabajo final de graduación, y proponga los cambios reglamentarios pertinentes para mejorar el servicio.
 5. Establecer que para todo trámite de agotamiento de la vía administrativa, el Plenario dará la prioridad de agenda, necesaria para cumplir con los plazos de ley. ACUERDO FIRME”.
- II. El estudiante Ramírez Blanco mediante escrito recibido el 13 de diciembre del 2006 interpuso recurso de reposición o reconsideración en contra de dicho acuerdo el que en resumen aduce que el dictamen O.J. 2006-223 no se valoró adecuadamente; que el Rector debió de excusarse *“...de conocer el caso como miembros del Consejo, pues ya había resuelto en II^a instancia. Esa situación es contraria al artículo 234 de la Ley General de la Administración Pública y produce nulidad absoluta del acuerdo (art. 170 de dicha ley y artículo 42 de la Constitución Política, que se lee en Art. 42. Un mismo juez no puede serlo en diversas instancias para la decisión de un mismo punto. Desde ahora recuso a dicho funcionario conforme al artículo 230 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública y pido que se abstenga de intervenir y de votar en la sesión que se conozca esta gestión”*.
- Aduce además que el acuerdo objeto de impugnación no se refirió expresamente al agotamiento de la vía administrativa.
- III. Mediante escrito recibido el 16 de enero del 2007 el petente amplía el recurso dicho, reiterando la recusación en contra del Señor Rector, recusación que amplía en contra del Vicerrector Académico y solicita que se declare la nulidad absoluta del proceso disciplinario contenido en el oficio VA-595-05.

ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO

De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión N. 1839-2006, Art. II del 27 de octubre del 2006 ese Consejo dispuso:

- “1. No aceptar la solicitud presentada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, contra la resolución N. R. 243-2006 del 16 de mayo del 2006, emitida por el señor Rector, por cuanto no cabe otra instancia de apelación.
2. Aclarar que de hecho, en este caso, la vía administrativa ya está agotada, por los plazos transcurridos”

Así las cosas ese Consejo ratificó la resolución N. R. 243-2006 emitida por el Señor Rector la que por su cuenta ratificó la resolución del Vicerrector Académico N. VA- 595-05 que dispuso una sanción de suspensión por dos cuatrimestres, solo que el Señor Rector disminuyó la sanción a un cuatrimestre.

Así las cosas en el recurso de reposición el único alegato que queda pendiente de dilucidar consiste en determinar si el señor Rector debió de excusarse de participar en la deliberación y adopción del acuerdo de la sesión N. 1839 de repetida cita, por violación al artículo 42 de la Constitución.

En efecto, este artículo establece que: *“Un mismo juez no puede serlo en diversas instancias para la decisión de un mismo punto”*.

Como se puede apreciar de la lectura del mismo, la restricción se refiere a la función jurisdiccional en sentido estricto, sea, es una prohibición que se le impone a los jueces propiamente dichos, y así lo ha declarado la propia Sala Constitucional.

“La norma constitucional de comentario (artículo 42) impide, pues, a quien haya concurrido con su voto a resolver un determinado punto de la litis, formar parte del Tribunal de Apelaciones que conoce en consulta, apelación o casación, de ese mismo tema...”.¹

En otro voto indicó:

“El artículo 42 de la Constitución Política al disponer que "Un mismo juez no puede serlo en diversas instancias para la decisión de un mismo punto...", utiliza, a criterio de esta Sala el término instancia en su sentido procesal restringido, como etapa o grado del proceso, impidiendo que sobre un mismo punto el mismo juzgador pueda pronunciarse conociendo primero como a-quo y luego como a-quen, pues ello atenta seriamente contra las garantías que tienen las partes para un proceso justo”.²

¹ Sala Constitucional, voto N. 3560- 96.

² Sala Constitucional, voto N. 1759- 96 y en sentido similar 246- 93; 353- 91; 1887- 90 y 1707- 90.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Así las cosas, es criterio de esta Oficina, que al petente Ramírez Blanco ya se le había dado por agotada la vía administrativa.

En segundo lugar que ese Consejo ratificó la resolución del Rector N. R. 243-2006 y finalmente que en el presente caso no se aplica el artículo 42 de la Constitución ya que ello está referido exclusivamente a la función jurisdiccional.

Por tanto recomendamos que se rechace en todos sus extremos el recurso referido y su ampliación y se archive en definitiva el presente caso.

Por lo tanto, SE ACUERDA.

Rechazar en todos sus extremos el recurso de reposición o reconsideración y su ampliación, interpuesto por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, y se archiva en definitiva el presente caso.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero salvar el voto en este caso, no estoy de acuerdo en la forma de todo lo que sucedió con don Luis Emilio Ramírez Blanco y jamás podría estar de acuerdo con esta última decisión que al final de cuentas lo que hace es mancharle el expediente al estudiante.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero justificar mi voto a favor del dictamen de la Oficina Jurídica, no tengo argumentos de índole legal que puedan contradecir lo que don Celín Arce como asesor de este Consejo, nos ha dado.

En estos momentos, las explicaciones que brinda doña Marlene me parecen razonables lo que sucede es que no las puedo acoger como argumentos jurídicos que me permitan fortalecer una posición en contra de lo que está justificando el asesor jurídico en este caso.

A veces tengo un poco más de inquietudes o de elementos para poder decir una cosa así, en este momento no las tengo, salvo lo que ha dicho doña Marlene Víquez que me parece razonable, pero que para mí voto no era suficiente para oponerme a un dictamen de la Oficina Jurídica.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Por mi parte como estudiante me siento en desequilibrio para poder tomar una decisión, desconozco gran parte del caso aunque sé que el compañero anterior, don José Félix Cuevas lo defendió mucho, no siento tener mucho conocimiento sobre el tema, por lo cual no me siento en capacidad de tomar una decisión a favor o en contra y eso es lo que me lleva a votar de esa manera.

* * *

8. Solicitud de prórroga de la Dirección del Sistema e Estudios de Posgrado, para presentar informe sobre la gestión académico administrativo del SEP.

Se recibe correo del 15 de febrero del 2008 (REF. CU-108-2008), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, en el que solicita una prórroga de seis meses para entregar el informe solicitado en la sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 3), sobre la gestión académico-administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota la remite el SEP sobre solicitud de prórroga para presentar el informe sobre la gestión académico administrativo del SEP, dado que el SEP está en la etapa de revisión de la información y definición de un cronograma de trabajo que incluye varias actividades, incluyendo la aplicación de un instrumento a docentes, estudiantes y coordinadores. Esto requiere un plazo mayor para poder atender lo solicitado por el Consejo Universitario de al menos 6 meses.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún inconveniente dar alguna prórroga, me parece bien, pero no tanto, porque este acuerdo fue tomado en setiembre del 2007 y me parece que 6 meses es bastante y para nosotros es muy importante que se nos diga qué es lo mejor para el SEP porque también está el tema de la internacionalización.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál sería el tiempo adecuado?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no pueden que justifiquen más por qué y qué está pendiente de recibir. Un menor tiempo es una mayor presión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se podría indicar un considerando porque creo que es muy importante para lo que se quiere hacer con el proceso de internacionalización de la Universidad.

Es importante para la vinculación que debe de existir entre la Vicerrectoría de Investigación y el Sistema de Estudios de Posgrado.

Creo que son suficientes estas dos condiciones para que la Comisión pueda hacer el análisis en el menor tiempo posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien. Se aprobaría con esos considerandos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Estoy totalmente de acuerdo en reducir el plazo. Mi observación va en el sentido de que es un acuerdo que se tomó en el mes de

setiembre, tiene mucho tiempo y hay una solicitud de prórroga con muy poco sustento de por qué hay que hacer esa prórroga.

Creo que en estos casos debería de al menos indicarse por donde va el proceso para tener algún conocimiento. Me queda la impresión de que no se ha avanzado mucho o no se ha avanzado, y en estos casos creo que las instancias a las que se les hace estos acuerdos debería indicárseles que cuando lleguen estas solicitudes se sustente un poco más el por qué se requiere una ampliación de ese plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce es miembro de esa comisión y me gustaría cómo va el trabajo.

DR. CELIN ARCE: El próximo martes tenemos reunión.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo detalles para poder responder a las inquietudes de don Joaquín y también las comparte. Creo que una prórroga se debe de conceder no tan amplia como la solicitan y que don Celín le trasmita a la comisión la preocupación del Consejo Universitario por contar con una propuesta ante de la fecha indicaba.

LIC. JOSE MIGUEL AFALRO: En relación con lo que está apuntando don Joaquín, es usual solicitar informes de avance.

Ellos solicitan la prórroga, se le concede al 31 de mayo pero solicitemos un informe de avance.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede solicitar un informe de avance y de las actividades que están en proceso de ejecución.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe correo del 15 de febrero del 2008 (REF. CU-108-2008), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, en el que solicita una prórroga de seis meses para entregar el informe solicitado en la sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 3), sobre la gestión académico-administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado.

CONSIDERANDO:

1. **La importancia del proceso de internacionalización y su vinculación inmediata con el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**
2. **La relación directa de los programas de posgrados con el desarrollo de la investigación, en el contexto del sistema y la Vicerrectoría de Investigación creada recientemente.**

SE ACUERDA:

1. **Conceder una prórroga al 31 de mayo del 2007, para la entrega del informe sobre la gestión académico-administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado, solicitado en sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 3).**
2. **Solicitar a la Dra. Nidia Lobo que haga llegar al Consejo Universitario un informe de avance de la propuesta y de las actividades que están en proceso de ejecución.**

ACUERDO FIRME

9. Correo electrónico del Sindicato UNE-UNED, en relación con el funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales

Se conoce correo del 8 de marzo del 2008, remitido por la M.Ed. Marlene Víquez, en el que adjunta el comunicado que envía el Sindicato UNE-UNED a la Comunidad Universitaria, sobre el funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se tome nota el comunicado del Sindicato UNE-UNED a la comunidad universitaria que doña Marlene Víquez le remite a doña Ana Myriam Shing, el cual se refiere a que la Junta de Relaciones Laborales está paralizada por falta del Reglamento Interno que para tal fin ha estado por mucho tiempo en el Consejo Universitario pero no ha sido aprobado.

El Sindicato indica algo que no es tan cierto, dice: *“La Junta de Relaciones Laborales no puede sesionar válidamente...”*, si puede sesionar en el marco del Estatuto de Personal como el Consejo Universitario le definió la sesión pasada. Luego dice: *“...y tomar acuerdos...”*, eso no es cierto sí se pueden tomar.

Creo que sería tomar nota y me parece que el tema está presente en la agenda del Consejo Universitario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que ordinariamente uno podría decir que es importante que la Junta cuente con un Reglamento.

Lo que no me parece que se pueda justificar es que si no hay Reglamento no pueden conocer de un asunto que ya está pendiente.

Quisiera hacerle una pregunta puntual a don Celín Arce, incluso solicitar un dictamen en ese sentido, si en esto no puede haber un problema de abandono de responsabilidades y funciones, porque creo que valdría la pena recordarlo.

Estaba pensando, por dicha no es el departamento de bomberos, no podemos atender el incendio porque no hay Reglamento.

DR. CELIN ARCE: La Junta de Relaciones Laborales sí puede sesionar. Si bien cierto el Reglamento viene a concretar ciertos aspectos puntuales y de procedimiento, jamás la conformación o el funcionamiento de la Junta podrá estar condicionada al Reglamento.

El Art. 113 del Estatuto de Personal, donde se crea la Junta de Relaciones Laborales tiene la competencia, la integración y hay suficiente en el rotundo caso que ocupe normativa supletoria suficiente para resolver cualquier caso.

El caso más sujeto que conocemos que es el presunto acoso laboral, es de instruir y garantizar un proceso, todo esos son principios generales de derecho, normativa general que tiene el ordenamiento jurídico, de tal suerte que jamás se puede concluir que si en el Reglamento es imposible que pueda funcionar o que no tienen competencia.

Una vez a alguien se le ocurrió decir de que según la Ley determinada y como no es reglamental, entonces la Ley no era vigente y no se podía aplicar. Eso es absurdo y la sala lo ha aclarado.

Me parece que es un asunto de voluntad. Hay suficiente jurisprudencia, normativa supletoria y principios de derecho para cumplir con eso y que en ese caso de instrucción y garantizar el debido proceso que obviamente ni eso lo regula el detalle el Reglamento porque está hecho el nombramiento jurídico.

Me parece que es una lástima que asuman esa actitud, pero si quieren un dictamen más amplio sobre esa materia, con todo gusto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que ya habíamos hablado de esto anteriormente.

Creo que hay otro aspecto importante, incluso de hacerle ver a los colegas. Entiendo que la Junta debe sesionar en Plenario cuando tiene que tomar una decisión de fondo, pero para abrir un proceso eso no debiera ni tener que sesionar.

La Secretaría de la Junta debiera hacer eso automáticamente comunicando al resto de los miembros de la Junta que se tomaron estas decisiones.

Creo que debemos de tener una definición firme del Consejo Universitario, en el siguiente sentido. En no dar trámite adecuado y oportuno a situaciones como estas agrava las situaciones.

Creo que es importante, no sé si sería importante una directriz, indicando que cual es el procedimiento. Cuando se presente una denuncia la Secretaría tiene que darle traslado a las partes, abrir un expediente, ponerle una carátula, firmar.

Como se pueden imaginar lo que serían nuestros Tribunales colegiados si para tomar una decisión de abrir un expediente tuviera que sesionar el Tribunal.

Esto es una sugerencia muy atenta a este Consejo, de que tal vez se le ponga una especie de manual diciendo cual es el trámite, la Junta en pleno debe sesionar cuando tiene que tomar una decisión de fondo. Muchas cosas se evitarían si pudiéramos quitar presas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda que me ha surgido. El Consejo Universitario aprobó incluir en el Estatuto de Personal el concepto de acoso laboral y se definió como se podía interpretar.

El punto central es el siguiente. Por otro lado está el artículo 113 del Estatuto de Personal, que es con respecto a la Junta de Relaciones Laborales.

¿Cómo ligo las dos cosas?. Porque el dictamen de la Junta de Relaciones Laborales no es vinculante, sino me equivoco se aprobó algo de que en caso negativo si no se considera el Rector debe conocer previamente la resolución, por lo menos ratificar la jefatura si fuera el caso.

Quiero saber dónde se da ese ligamen. Sostengo que independientemente el asunto de la Junta de Relaciones Laborales, una denuncia de acoso laboral tiene que ser atendida por la Administración.

Hay una denuncia puesta por acoso laboral, otra es las funciones que tiene la Junta de Relaciones Laborales.

Como se formó la Junta de Relaciones Laborales, cada vez que va a haber problemas entre una jefatura y un funcionario, no se puede hacer nada mientras la Junta de Relaciones Laborales se pronuncie. Hay algo que está mal.

Lo que dice es que la Junta de Relaciones Laborales entra a fungir a solicitud del interesado o a solicitud de la Administración y aquí nadie ha convocado a la Junta de Relaciones Laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no me equivoco la Junta ya se reunió. Ya juramenté a los miembros que faltaban incluido el representante del Sindicato.

En principio doña Kattia Chacón plantea la denuncia de presunto acoso a la Oficina de Recursos Humanos. Esa Oficina le indica que como no hay Junta de Relaciones Laborales no se puede atender, entonces el asunto llega al Consejo Universitario. Producto de esa nota que don Gustavo Amador que le indica a ella que no Junta.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el problema central que está teniendo la Junta es precisamente eso, que no hay alguien que la organice.

Al salir la Oficina de Recursos Humanos de la Junta de Relaciones Laborales, al eliminarse la figura de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos como secretaria técnica, entonces ahí había un punto importante en el Reglamento para definir a esa persona que se iba a hacer cargo de recibir la documentación de recibir la documentación, de abrir el expediente.

Todavía don Gustavo Amador sigue recibiendo esos documentos pero porque llegan ahí no porque ya le corresponda.

Ahí es donde hay un punto importante por lo que debe de aprobarse el Reglamento para que esta figura ya quede y que la Administración nombre a esa persona y con el Reglamento ya se definiría quién coordinaría.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hay plaza creada?

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: No, hay que crear una plaza que entiendo que don Gustavo Amador ya la tiene prevista en el Presupuesto. Hay que crear un espacio y la parte de equipo y el Consejo debe definir donde se ubicaría estructuralmente esa persona.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer el siguiente razonamiento, puede ser que esté equivocada.

Me puse a buscar porque no entendía la relación, desde mi punto de vista es la Administración ante una denuncia que activa la Junta de Relaciones Laborales, desde mi interpretación.

Si una persona llega y establece una denuncia la Oficina de Recursos Humanos, debe recibirla y tramitarla pero la Administración al tomar una decisión al respecto es la que activa la Junta de Relaciones Laborales para que se escuchen las partes.

Lo que interpreté es que don Gustavo Amador, en el caso particular que se dio le indica que no se puede atender su denuncia porque no hay Junta de Relaciones Laborales. Hay algo que está ma.

Porque la Oficina de Recursos Humanos no actúa de hecho sino que tiene que enviar a las instancias respectivas que hay una denuncia, alguien tiene que tomar un acuerdo y decir que se abra un proceso. Porque la persona que hace una denuncia debe responder por lo que está haciendo, porque si es inventada no se puede jugar con algo así.

Se debe atender la denuncia y abrir el proceso administrativo que corresponde y en ese proceso se activa la Junta de Relaciones Laborales para que entre a brindar el dictamen.

El proceso es que aquí siento que está en el aire y el Art. 108 donde se definió acoso laboral, se dice lo que es. En la Junta lo único que se indica en el Art.113 del Estatuto de Personal, es que entra a mediar cuando hay conflicto entre los funcionarios y el superior o entre compañeros, pero alguien tiene que solicitarlo.

Me parece que hay dos acciones que faltan para poder coordinar ese proceso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Coincido con doña Marlene. La Junta es una instancia de resolución de conflictos, cuando no se está de acuerdo con lo que lo que se resolvió en un caso o cuando la Administración considera que una entidad adicional debe conocer el caso. Se puede accionar por las dos vías.

En este caso concreto, inclusión sin saber uno cuál es la secretaría de la Junta, me parece que lo normal es que cualquier persona que se sienta acosada laboralmente se presente denuncia a la Oficina de Recursos Humanos, o sea sería como la secretaría natural para eso, y que de ahí se generen las acciones después de haberse dado un dictamen de que la Administración no pudo atender o no coincide con el asunto y no se pudo resolver en esa otra instancia.

Pienso que así debe de funcionar, es la instancia que cuando no se pusieron de acuerdo o cuando no están de acuerdo con lo que resolvió en el camino, es la instancia que conoce esos conflictos. Pienso que así debe de actuar la Junta y que aunque haya duda de cuál es el órgano o la secretaría de la Junta, diría que el órgano natural para recibir cualquier denuncia tiene que ser la Oficina de Recursos Humanos, sobre todo en el caso de acoso laboral.

* * *

Se hace un receso y al ser las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde con lo del Sindicato es tomar nota del comunicado que mandan a la comunidad universitaria y ahorita entramos a ver la propuesta de Reglamento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece don Rodrigo, que sí es conveniente que la Oficina Jurídica en coordinación con la Administración y fundamentado en lo que establece el artículo 112 del procedimiento cuando hay una denuncia, que definan en qué momento interviene la Junta de Relaciones Laborales, porque hay un vacío acá que nos está causando el problema.

Si la persona interesada va directamente a la Junta de Relaciones Laborales y lo solicita directamente con una nota, está perfecto, pero aquí lo que hizo fue seguir la jerarquía y alguien tiene que activarla para que se cumpla lo del artículo 113 y no se hizo.

Me parece que hay algo que debe reformularse, no como parte de la Junta sino en el procedimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos pedirle a la Oficina Jurídica un análisis, pero ahora cuando veamos lo del Reglamento para que esté vinculado con el Reglamento y no con esta otra nota, porque el Reglamento habría que tomarlo en cuenta.

Entonces, tomamos nota nada más de lo del Sindicato.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce correo del 8 de marzo del 2008, remitido por la M.Ed. Marlene Víquez, en el que adjunta el comunicado que envía el Sindicato UNE-UNED a la Comunidad Universitaria, sobre el funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto.

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Traía como Informe y lo había quitado porque ya habíamos visto el asunto del comunicado de la Junta de Relaciones Laborales, lo que hace el Sindicato, sin embargo me parece que no tomamos ninguna acción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tomaba nota porque el Reglamento lo habíamos adelantado al primer punto.

PROF. RAMIRO PORRAS: No les vamos a decir absolutamente nada de que la Junta puede sesionar y esas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tomamos ningún acuerdo así. Solo la pregunta que hizo don José Miguel a don Celín, y sería pedirle a Celín un dictamen en los términos que mencionó don José Miguel.

Ahí tengo una duda de cómo actuar, porque en estos momentos la Junta no nos ha mandado a decir nada a nosotros, solo tenemos un comunicado del Sindicato, por eso pienso que no debemos de actuar en estos momentos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En la conversación que tuve ayer con Mario Valverde, después de la Comisión de Académicos, él me indicó que esa había sido la decisión de la Junta, no sesionar más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en la información que usted nos da sí podríamos actuar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Esa es la información, pero no es una información oficial. Yo interpreté de que ellos tomaron ese acuerdo y que lo van a comunicar en su momento, entonces, yo creo que lo prudente es esperar a que llegue el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, para aclarar esa otra situación.

* * *

INFORMES

1. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre audiencia con el Ministro de Educación Pública.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero informarles que desde el día que vino aquí el señor Ministro de Educación, el año pasado en octubre, estábamos en la campaña de la elección misma, yo tuve la oportunidad de conversar con él y hablamos un poco sobre algunas de las ideas que yo incluso estaba impulsando en la campaña. Yo le había pedido una cita y me la van a otorgar en los próximos días, me lo comunicaron por correo electrónico.

Aunque es un asunto de índole personal, compartir algunas ideas con el señor Ministro de Educación, algunas de las ideas que aquí con respecto a la educación estatal y general he compartido con ustedes, quería que estuvieran enterados de que eso va a ocurrir.

2. Informe del Prof. Ramiro Porras, en relación con audiencia con CONARE.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy reactivando por escrito la famosa cita que solicité a CONARE hace 15 meses y que no me han dado. Entonces, la estoy solicitando nuevamente por escrito, me parece que en el contexto de algunas cosas que han ocurrido, es importante por lo menos hablar un poquito sobre esas ideas que de alguna manera ya aquí habíamos comentado nosotros.

3. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a la organización de la actividad para la entrega del Doctorado Honoris Causa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero preguntarle al señor Rector, ¿qué se tiene al respecto sobre el acto del Doctorado Honoris Causa? Me parece que eso es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con los doctorados que doña Marlene me consulta, hace dos semanas terminamos de visitar a don Eugenio que había estado muy enfermo, hubo que atrasar la visita hasta que estuviera recuperado, aunque no totalmente. Ya no vivía en Santa Ana donde había sido su casa de habitación tradicional, si no que estaba viviendo cerca de las hijas en Curridabat, costó llegar finalmente donde era, pero llegamos.

Nos atendió él con las hijas, mas bien toda la familia estaba reunida, el día que llegamos nosotros a comunicarle lo del acuerdo del Doctorado Honoris Causa, estaba muy contento desde luego, pero si muy deteriorado de salud.

Supuestamente viene un proceso de recuperación y dijo que encantado venía al acto cuando se hiciera, lo que dijo fue “si doña María Eugenia va yo voy”. Doña María Eugenia se ha sentido muy bien, acaban de operarla de la cadera, ya andaba caminando, dice que se adelantó la operación de la cadera por el Magón, con el propósito que para el Magón ya esté totalmente recuperada. Pero ella está muy bien.

Quería poner en un lugar especial el Magón del esposo, ahora dice que necesita algo más grande para los dos Magonos y ahora el doctorado de la UNED también. Pocas familias son en las que ambos sean Magon, o será la única. Los dos muy alegres.

No hemos procedido a ninguna actividad de organización del doctorado propiamente, yo diría mas bien Ana Myriam, que se comunique con Maritza, para hablar con ambos para ir preparando la actividad, pero es que apenas la semana pasada lo íbamos a hablar con don Eugenio, pero le cuesta hablar, no esta comiendo se alimenta con sonda, está en silla de ruedas. Estuvo muy mal en principio de año, pero está en un proceso de recuperación, que si es lento pero está recuperándose.

Le pido a Ana Myriam, que coordine con Maritza para ir avanzando en un acto, y hay que hablarlo con ambos, habría que ver cuales son sus condiciones para asistir a una actividad. Nosotros le decíamos que en el Teatro, pero doña María Eugenia dijo que aunque sea en la UNED a mí me encantaría ir. Habría que hablar con ellos incluso para saber en que condiciones quieren su acto, habría que preguntarles que condiciones prefieren para un acto de esta naturaleza, que sea fácil para ellos, no puede ser en la noche debe ser de día, hay que tomar en consideración esas condiciones.

4. Inquietud de la M.Ed. Marlene Víquez, sobre noticia en los medios de comunicación referente a la no formación de educadores.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El día de ayer salió en el periódico La Nación una noticia relacionada con el señor Garnier, Ministro de Educación Pública, en el cuál le hace una excitativa a las universidades para que ya no formen más educadores.

Me parece que eso es importante y considero que este Consejo Universitario debería plantearle esta inquietud a la Escuela Ciencias de la Educación y a todas las otras instancias que ofrecen programas académicos en el campo de la educación, para analizar qué otras opciones tenemos, porque una de las carreras de mayor matrícula que tiene la UNED es Educación y hay mucho que hacer. El punto central es que la excitativa que hace es para la formación de maestros.

Me parece que eso es importante plantearlo a las instancias involucradas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que sí debemos de retomar lo que plantea doña Marlene, en relación con la solicitud al Ministro de Educación de no formar más educadores dada la saturación que tiene el mercado.

Creo que la UNED no puede llegar a ese extremo, pero sí tenemos que mejorar algunas áreas de la formación de educadores y también avanzar hacia una especialización en la formación de educadores. Creo que también está la estrategia de la Escuela Ciencias de la Educación, con algunos énfasis específicos que un sistema educativo costarricense menos masivo, porque hay menos niños y puedan darle una mayor atención en un proceso de mejorar la educación pública nacional.

Creo que el señor Ministro debería de ver otras acciones y no solamente decir que no hayan más educadores. Yo he dicho siempre que hay muchas acciones antes de una reducción en la formación de educadores que deberían de implantarse acá, obviamente requerirán recursos, pero tenemos que pasar de un 6% a un 8% la inversión de educación, con porcentaje al PIB, creo que esos otros proyectos que no se realizan por falta de recursos deberían de abordarse.

Digo cosas muy concretas para que después puedan ver cuál es mi criterio al respecto.

Los grupos en las Escuelas públicas son de 35 o 34 chiquitos, y hay una cantidad de educadores asignados y en un grado determinado si resulta que la matrícula se redujo en primer o en cuarto nivel, iban a formarse por decir un número nuevamente 4 grupos de 25, el MEP obliga a la Dirección a cerrar un grupo y formar 3 grupos de 33 niños.

Creo que también hay una gran contradicción y eso lo digo con mucho conocimiento de causa, ustedes saben que yo soy el Presidente de la Junta de la Escuela de Barva y el año pasado con la Escuela nos sucedió eso y este año volvió a pasar. Han tenido que reducir los grupos y le quitan el código a la Escuela y por ejemplo me acuerdo que habían 5 grupos y tuvieron que bajar a 4 en segundo o cuarto grado y los que iban a ser 5 grupos de 29 chiquitos, pasaron a ser 4 grupos de 30 y resto de chiquitos.

Creo que antes de pensar en una reducción de maestros, yo más bien creo que hay que aspirar a más plazas de maestros, con más instalaciones y por ejemplo, cosas muy concretas que yo le planteaba a la Asamblea Legislativa a la Comisión Especial de Educación la otra vez, que una primera meta que tienen que ponerse las autoridades del MEP es eliminar las Escuelas de tres turnos, que todavía hay, pero para eliminar las Escuelas de tres turnos ocupamos más aulas y más maestros, más plazas de maestro y si además, aspiráramos a que las Escuelas sean de un solo turno y no alterno, mañana y tarde como son casi todas las del país, estaríamos más bien requiriendo el doble casi de maestros, necesitamos más instalaciones físicas desde luego.

Pero considero que ante una realidad del exceso de maestros, también el MEP debería de buscar otras acciones que vengan a mejorar algunos de los elementos que dicen que son claves para la calidad de la educación como el tamaño de los grupos.

Veán que solamente un cambio en políticas del MEP, de decir que de ahora en adelante como hay tantos maestros y van a tener más recursos, en vez de grupos de 30 y resto de alumnos, yo veo en la Escuela de Barva, los grupos que son de 36 o 37 chiquitos, no sé como hace una maestra sinceramente, las admiro por la lucha que tienen que hacer para llevar adelante el proceso educativo, y si solo el MEP dijera que el máximo van a ser grupos de 30 alumnos y autoriza en los casos

de reducción de matrícula a mantener la misma cantidad de grupos que habían antes, solamente con eso estoy seguro que la necesidad de contratación de maestros sube un 10%, algún porcentaje significativo, pero sí necesitamos más infraestructura, eso sí.

Creo que de aquí no podemos irnos nada más a decir, -se acabó la formación de maestros-. Me parece que eso es algo parcial, algo que no analiza todo un contexto de mejoramiento del sistema educativo y que por otro lado la UNED, debe quedar claro, no va a cerrar la Escuela Ciencias de la Educación, no va a cerrar la formación de maestros, sí tiene que mejorarla y tiene que especializarla y podríamos invitar al señor Ministro.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que estamos tocando un tema sumamente grave. Precisamente, no solo en Costa Rica sucede esto, es un error en el que ha caído América Latina.

Yo me acuerdo que un día salió en una Revista que se llamaba "Visión", don Alberto Camargo, escribió una crítica de la Educación Latinoamericana diciendo que en América Latina había democratizado en cantidad, pero que había mantenido el contenido elitista o lo que fuera de la educación.

Hay un sociólogo tocayo mío, se llama José Miguel Aguilar, que tiene una Fundación que está trabajando con muchachos de Colegio de riesgo social en Curridabat y precisamente le han enfocado el problema para mantenerlos dentro del Colegio, es decir, para evitar deserción y el año pasado a fin de año me hizo todo un análisis y resulta que contra lo que yo creía, la mayor parte de los muchachos dejaban el Colegio no por problemas económicos sino por aburrimiento, porque sencillamente consideraban que lo que se les estaban enseñando no tenía ningún sentido y relevancia, etc.

Entonces, una de las maneras de mantenerlos fue que precisamente en algunas materias que los profesores estuvieron de acuerdo, empezaron a poner a los muchachos a hacer audiovisuales, documentales de video de la misma materia corriente y eso cambio totalmente y lograron mantener a muchos.

Creo que aquí estamos ante algo muy grave. Por un lado, el país que está hablando de las enormes oportunidades que se tienen con empresas que vienen, por ejemplo, en estos momentos hay una feria que necesitan muchachos bilingües. Por otro lado, con honrosísimas excepciones, la enseñanza de segundos idiomas en las Escuelas es un mal chiste.

Recuerdo que cuando yo estaba en la campaña del 77 me enseñaron en el Liceo de Hatillo, que en ese entonces enseñaban mecanografía pintando el teclado de la máquina de escribir en un escritorio para que los muchachos practicasen. Es un mal chiste, ni siquiera podía meter el papel para darle la vuelta a la hoja.

Esa es una manera muy latina, muy tercermundista de decir, -estamos cumpliendo con el requisito-.

Hay un problema de fondo casi subconsciente, porque nosotros hablamos de gasto en la educación, nadie habla de inversión en la educación. Entonces, lo importante son los números. El Ministerio de Educación está atendiendo 500 mil niños y el presupuesto es de no sé cuantos miles de millones, pero eso no es ningún indicador de calidad.

El punto es que yo plantearía y este es otro punto de agenda para la cátedra, ¿qué educación se necesita hoy en día?, pero no qué instrucción, sino que educación porque la educación es un proceso integral. Nosotros con enseñarle a manejar internet lo mismo estamos entrenando a un narcotraficante que a un santo, entonces, ¿qué educación necesita el costarricense?

Luego, una pregunta muy importante, ¿hasta donde la educación formal puede llenar las necesidades del país? Creo que en estos momentos la educación formal apenas abarca la punta del temprano.

Si nosotros hiciéramos un estudio, por ejemplo de lo que es el analfabetismo por desuso, cuidado y no salimos corriendo. Conozco profesionales adultos que fuera de lo que es específico de su profesión, no leen nada, entonces, hasta donde podemos decir, -pueblo culto-. Es decir, cuando uno tiene posibilidad de contactar gente de pueblos hermanos, sobre todo por ejemplo, chilenos, colombianos, uno se queda chiquitico de lo que manejan incluso en vocabulario, pero según Julio Rodríguez el vocabulario del costarricense no llega ni a 800 palabras, entonces, ¿eso es educación?, ¿eso es lo que necesitamos para el siglo XXI? Entonces, ¿de qué competitividad estamos hablando?

Yo creo que sería muy importante que talvez este Consejo Universitario, obviamente esto es una instancia a la Administración para conformar un pequeño grupo de unas 2 o 3 personas de la facultad de educación, para contar con otras personas y que nos pudieran presentar un pequeño documento contestando esa pregunta y como entonces, desde la perspectiva y la misión de la UNED enfocamos el tema y entonces, de ahí sacar un pequeño resumen ejecutivo que reúna lo que han dicho los Congresos Universitarios, el Plan Estratégico y la posición política de la UNED, para establecer y nosotros desde la UNED podemos hacer esto, pero esto es parte también de una cosa que el país tiene que enfrentar, porque esto abarca muchas cosas, no solo es la educación, los medios, las metodologías, sino incluso algo como los comedores escolares, que políticamente es muy importante decir, que se le da de comer a medio millón de chiquitos, pero yo me acuerdo de Escuelas que empezaban la tanda de almuerzo a las 9 de la mañana, porque había que sacar a 1100 niños de 9 a 2 de la tarde. Chiquitos que vivían a 100 metros de la Escuela y los obligaban a almorzar en la Escuela.

Conocí una vez una Escuelita en una zona central muy cercana al corazón de ustedes dos, donde el Director de la escuela tenía una fiesta de cerdos, con los desechos del comedor escolar, y los cerdos estaban muy fornidos.

Eso tiene que ver con muchas cosas, entonces me pongo a pensar, porqué no asumimos una posición realista y decidimos que niños tienen que ir al comedor escolar realmente. Estoy seguro que si aplicamos las medidas de pobreza, si acaso es el treinta por ciento de los muchachos, o de repente que se mejoró la mamá de uno de los chiquitos y entonces esos días llega al comedor. Con solo eso tendríamos superávit, yo creo que se está haciendo mucho ahora, pero era una lucha constante. Que no sea el Ministerio o DINADECO quien compra los alimentos sino que se compre en las comunidades, para evitar el desperdicio increíble.

Había una escuela en donde la leche en polvo y el queso duraban quince días porque si no se ponían malos, entonces comían quince días y quince días no tenían nada, o sea, las irracionalidades mas absolutas que ustedes pueden creer. Una vez que tengamos esto, no es invitar a don Leonardo a una sesión aquí, si no decirle que vamos a hacer una encerrona de un día, vamos a irnos un día completo a alguna de las dependencias de la UNED, donde podamos estar un día entero trabajando y presentarle eso al Ministro.

Porque yo tengo casi cuarenta años de estar trabajando en Centroamérica, y cuando nosotros empezamos a hablar con un hondureño hasta el corazón se me encogía, porque la juventud hondureña sufre mucho. Ellos dicen, ¿qué futuro podemos tener nosotros aquí, si no tenemos para donde salir? Cuando un hondureño lograba un título académico es que de verdad se esforzó. Nosotros, y cuando digo nosotros me refiero a Costa Rica, estamos cometiendo la peor de las estafas, que es darle un cartón a alguien diciéndole que sabe sin haberle enseñado.

Por ejemplo, las Universidades de garaje, están graduando Licenciados en Derecho que se para el sol a verlos, no tienen la menor noción de lo que es la formación jurídica, y mucho de lo que está pasando, de que los jueces no saben si dejan encerrado a una persona o no, problemas de criterios, se debe a que siente que no tiene formación. Le digo aún en el campo mío, con nosotros es igual, algunos médicos, odontólogos, farmacéuticos, estamos hablando de títulos universitarios.

Yo he dicho aquí, porque me lo contó uno de los implicados, que es un amigo mío, es Director de una de esas universidades de garaje, cuando quisieron poner una maestría y ninguno era master, alguien lo llamó por teléfono de otra universidad, y les dijo *“cincuenta mil pesos por maestría y en quince días ya todos son maestros”*.

Sería bueno que aprovecháramos esto, y le entráramos de fondo, independientemente de la reacción del Ministro y de la opinión pública, la

Universidad tome el tema de una manera integral y decir, nosotros como UNED, en Extensión podemos hacer esto y esto para llenar estos vacíos y colmar estas necesidades.

En la parte propiamente académica, los educadores que podemos formar así y así, y en el resto de las carreras podemos hacer esto y esto, y tenemos estos medios, es nuestra especificidad, porque a mí realmente me preocupó mucho eso que dijo don Leonardo.

Es un prejuicio mío, me parece que el Ministerio de Educación es demasiado serio como para que lo manejen educadores, porque no necesariamente una persona que es educadora sabe como manejar una política educativa, son cosas distintas. Obviamente hay funcionarios maravillosos en el Ministerio, entregados, pero también hay gente que tiene generaciones de ir por el camino del menor esfuerzo al mínimo común denominador, para que cada vez la enseñanza llegue a más gente y no la formación y eso se ve, nos está afectando mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Definitivamente, ante una posición como la que anuncia el Ministro de Educación nosotros no podemos quedarnos callados, teniendo la Escuela de Educación más grande del país, nos impacta directamente. Me parece que tenemos que definir acciones para finalmente hablar con el Ministro, me parece bien hacerlo incluso en una sesión más amplia, pero no para interrogarlo con relación a las razones por las cuales está diciendo esa posición que salió en la prensa, sino para hacerle un planteamiento.

Además, para mostrarle a él y al país, cual es nuestra posición, que a su vez, puede ser diferente a la de un Ministro y que consideramos que debe hacerse en función del mejoramiento del sistema educativo costarricense y ver esa reducción de la natalidad y el efecto sobre la matrícula en primaria, sobre todo como una oportunidad para mejorar la calidad, y no para seguir haciendo lo mismo y entonces lo que encontramos son excesos de maestros. Y por otro lado, maestros mal formados que ni modo, ya están en el mercado. Todas las grandísimas necesidades de capacitación que tienen y donde también las Universidades tenemos que darles respuestas.

Don José Miguel mencionaba que un amigo de él le decía que la deserción en secundaria no se da tanto por razones económicas sino de aburrimiento. hace tres años que CONARE hizo una investigación en la que se planteaba la universalización de la secundaria como una meta nacional. Hizo un análisis detallado sobre las razones por las cuales los muchachos no van a la secundaria, y la económica no era la primera variable, aburrimiento era la primera o la segunda, por ahí había alguna parecida.

Se planteaba en ese entonces varias acciones, dentro de ellas, una era que el ciclo diversificado sea diversificado, y no como hoy en día que sigue siendo una continuación del tercer ciclo, porque dan una materia extra optativa no podemos decir que eso sea diversificado. Se planteaban diferentes salidas, pero vean que

todas esas diferentes salidas lo que requieren es profesores especializados en diferentes campos, por lo que volvemos a necesitar más formación.

Uno se pregunta, ¿cuál va a ser la estrategia del país ante eso?, es algo que debemos de profundizar y buscar un trabajo diría yo que conjunto Consejo Universitario-Escuela de Educación, para elaborar este planteamiento que nos de base para invitar finalmente al señor Ministro. No obstante, hoy debemos tomar algún acuerdo de propuesta de respuesta al MEP, por lo menos de invitar al Ministro a una acción pronta, para que al mismo tiempo le pongamos plazo a esa Comisión Consejo Universitario-Escuela de Educación.

MED. MARLENE VIQUEZ: La insertación que hizo don José Miguel me parece muy valiosa, lo que si tengo muy claro es lo siguiente; desde mi punto de vista, el MEP ya tiene una estrategia, y es evidente que hay una estrategia que está ejecutando, solo que no ha sido suficientemente transparente para toda la comunidad nacional y en particular para las universidades.

Comparto lo expresado por el Rector, creo que efectivamente, en la situación que nos encontramos ahora es el momento para revisar una serie de situaciones, y el Ministerio de Educación Pública tiene los informes de seguimiento del Proyecto de Educación para todos que tienen para el dos mil quince, que deja en evidencia como las zonas rurales, los niños, las niñas y muchos jóvenes reciben mucho menos lecciones que los estudiantes de zonas urbanas. Además, de que existen distintas direcciones, dirección uno hasta dirección cinco dependiendo el número de estudiantes.

Conforme la matrícula es menor, saludos los estudiantes porque entonces hay educadores que tienen que atenderlos en forma limitada. En todo caso me parece muy valioso esto y sobre todo si uno analiza el contexto de lo que se está debatiendo en la Asamblea Legislativa, lo que está pasando. Nosotros necesitamos niños y jóvenes con criterio y con una visión más segura, con más confianza en lo que están haciendo y autogestionarios, muy emprendedores, y me parece que esto si no miramos con visión de futuro lo que el país requiere, estaríamos fallando muchísimo las universidades.

En un trabajo que estoy haciendo con los profesores de matemáticas, fui y tomé el diario de mil novecientos setenta y siete y ahí sale don Edwin León y don Francisco Gutiérrez, y hacen una lectura de los problemas que tiene la educación, hace treinta años atrás. Exactamente lo que indican es que los maestros y los educadores están más dirigidos a llevar controles, a presentar una serie de documentación, a hacer los exámenes, que a realmente jugar el rol de lo que son, educadores, y se ha perdido esa vocación.

Yo recuerdo, que en mi caso, me contaban cuentos en la escuela, y me abrían por lo menos la imaginación, ahora es que simplemente le dice al niño “saque el libro y ubíquese en la página tal”, nadie alimenta el espíritu a los niños o a los jóvenes.

Me parece que es importante que se entre a analizar cual es el tipo de educador que necesita este país, porque no es solamente formación académica, es que a veces es formación también como persona, y lo que implica ser formador de futuros ciudadanos.

Muy acertado este asunto de la disertación que hizo don José Miguel, y también apoyada por lo que dice el Rector, es importante que más bien aprovechemos el momento para conocer un poco la estrategia del Ministerio de Educación Pública, pero también para que nosotros seamos proactivos y entremos a brindar opciones en educación no formal que no implica no titulada, si no de actualización y perfeccionamiento para los educadores.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que estemos conversando sobre esto porque la respuesta de la universidad pública no debería ser cerrar las carreras, de ninguna manera. Lo que debemos hacer es, primero, seguir optando por la calidad como nuestro punto fuerte, segundo atender las necesidades específicas como estas partes de poder especializar, de poder dar cursos de educación abierta para que la gente que ya está en servicio, pueda tener mayores recursos para poder seguir adelante.

Hago un paréntesis, lo digo por experiencia propia familiar, la parte de la formación de los profesores en primaria y secundaria en Informática Educativa, que se le da en esta Universidad por ejemplo, es una formación muy buena, pero se ve nutrida por los constantes mecanismos de actualización que la Fundación Omar Dengo les va dando en el camino a los estudiantes.

Es muy importante que un profesor no se quede con las cosas que en principio les enseñó, yo siempre he sido, y yo creo que todos comparten este criterio, que una Universidad forma un estudiante y le da una bases muy firmes, pero cuando el médico se enfrenta a los pacientes es cuando realmente se hace médico, cuando el ingeniero hace su primer diseño es cuando realmente se hace ingeniero, y cuando el maestro se presenta ante una clase es cuando efectivamente se hace maestro.

Hace un rato les había dicho fuera de actas de mi experiencia hace muchos años con la carrera de derecho de la Universidad de Costa Rica, y se tomó una decisión acertada, la decisión es muy simple, por cada lugar que nosotros cerremos las universidades privadas abren dos o tres. Nuestra función en el país es dar calidad, entonces, nosotros tenemos que seguir formando a la gente con calidad como principio número uno, para poder decirle al país, "tiene que cambiar los mecanismos de escogencia, porque nosotros si estamos formando con calidad". Nosotros, aunque los formen las otras universidades, las buenas y las malas, sobre todo las de las malas, la gente que se forme en las malas va a caer por su propio peso, y en educación hay que buscar los mecanismos para acreditar, para dar algún peso adicional para las personas que se están formando con rigurosidad.

No debemos perder de vista ese plan que se está gestando, la calidad por encima de cualquier cosa, el interés del país por encima de cualquier cosa, y sobre ese rumbo creo que no hay que cerrar nada, sino que hay que seguir aportándole al país y mejorándolo todo, como es nuestra obligación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si las universidades privadas, me resisto a darles el nombre de universidades, se preocuparan por la calidad efectivamente igual que las públicas, no tendríamos saturado el mercado de trabajo para los educadores, porque no tendríamos tanta gente con títulos, muchas veces engañados de lo que fue su proceso de formación dentro de la Universidad.

Hay países, en eso quizá fueron más visionarios que nosotros, donde la formación de docentes no puede hacerla el sector privado, solo el público, y está expresamente regulado de esa manera, es algo que eventualmente nosotros también podríamos llegar a plantear, no será fácil, pero creo que hay alternativas que analizar en ese sentido.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Quisiera hacer un aporte, porque se está hablando precisamente de la carrera que yo estoy estudiando en esta universidad, independientemente de ser o no la representante de la Federación de Estudiantes, he creído y he crecido en esta carrera.

Cuando yo ingresé a la UNED, me extrañó que en el programa dijera diplomado y luego bachillerato, en el transcurso de la carrera cuando llegué al nivel de diplomado, yo me preguntaba, ¿estaré realmente preparada a nivel de diplomado para hacer la práctica docente?, llegó el momento y fui y lo hice.

Créame que para mi fue una herramienta muy valiosa, para entender y conocer lo que es el sistema en el cual yo me estoy preparando y en el que voy a trabajar, escucho en estos días eso, que se está sugiriendo que se cierre el programa en las Universidades que no se preparen mas. Esa experiencia que tuve con la práctica docente me puso a ver que nosotros los estudiantes, y además de que estamos en una universidad pública tenemos que también ser y crecer en la educación, ayudando también al sistema así como lo dicen ustedes, que el sistema educativo nacional tiene que mejorar.

También me ha llegado a preocupar el tiempo en que a veces muchos estudiantes quieren salir corriendo de la Universidad, y graduarse de una universidad privada porque les da miedo el tiempo, porque les da miedo quedarse sin trabajo, porque las privadas van graduando mas gente y nosotros vamos mas despacio. Mi preocupación siempre ha sido esa, yo sé que todos necesitamos trabajar, y salir a ganarnos todo, pero una de las cosas en las que lucho, es que tenemos que entender eso, que nosotros nos estamos preparando para educar niños, pero también tenemos que salir con la idea de aportar al sistema.

Yo sufrí mucho en mi práctica de docencia, porque me dolió mucho cuando la hice en la escuela de la que yo salí, y la encontré justamente igual muchos años

después, tan fácil me resultó que tenía muchos proyectos que desarrollar ahí, no tenía estandarte para esos días. Muchas de esas cosas son las que yo veo en el sistema, a mí me han dicho, válgase de eso, de que se quiera dejar de contratar gente para que ustedes entonces comiencen a formar escuelas privadas y tengan un negocio. Pero mi visión no ha sido esa, me alegra escuchar todos los aportes que ustedes están dando porque yo siento que a parte de formar docentes la visión también tiene que ser esa, ayudar y contribuir a la Universidad y al sistema educativo nacional que a fin de cuentas es para lo que nos estamos formando.

Créame que me alegra mucho, pero si me gustaría que no se pierda esa visión, y que también soy consciente de que es necesario formar al educador en primer y segundo ciclo en algo mas, porque los niños también requieren de muchísimas otras cosas, algunos cuenta cuentos, algunos en música, son cosas que parecen un poco sencillas pero son bastante importantes cuando se aplica la practica docente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en todo lo que se ha discutido acá, y tomando como referencia para esta discusión la publicación del periódico en relación con la petición del Ministro para que no se formen mas educadores ni en públicas ni en privadas, debemos como primera instancia conformar un grupo especial de trabajo, integrado por miembros del Consejo Universitario, de los estudiantes y de la Escuela de Ciencias de la Educación. Con el propósito de analizar integralmente el contexto en el cual el Ministro hace esta petición, con el fin de elaborar una estrategia propia de la UNED, en cuanto a lo que será la formación en las carreras de primero y segundo ciclo y preescolar en los próximos años, y para estos efectos hacer una propuesta proactiva que sería presentada en una actividad especial con el Ministro y algunos de sus asesores.

Como segundo punto invitar al Ministro, a esa próxima actividad con la UNED en fecha que se le comunicará en cuanto tengamos una propuesta al respecto.

Yo diría que en esos dos podríamos resumir la acción a partir de esta discusión.

Hay que formar la comisión, yo quiero estar en esa comisión, que estoy metido en una Escuela así que conozco los detalles del funcionamiento de la Escuela.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Podría ser que esa comisión también tuviera contacto con personas que no necesariamente forman parte de la Universidad, no digo para integrarlas, pero quisiera que invitáramos a algunas personas para que pudieran expresar su experiencia.

Una persona que conozco muy bien desde hace muchos años, se llama Gilberto Guzmán, él es parte de un núcleo de aproximadamente cincuenta padres de familia que hace unos quince o veinte años, tuvieron un problema en la escuela privada donde iban sus hijos, y decidieron conformar una cooperativa que es dueña de una escuela que está ahora en Total Norte de Alajuela. Ya ellos tienen escuela y colegio, la experiencia que han tenido ellos de una cooperativa donde

los padres son dueños de la escuela, fijan los estándares educativos de la escuela, obviamente tomando como base el programa oficial.

Creo que sería muy interesante escucharlos, porque creo que hay una palanca muy importante que no es exactamente privatizar la enseñanza, sino que los padres de familia tengan un papel protagónico en la calidad de la enseñanza de sus hijos, porque esta es una pelea muy dura, es demasiado el lastre que tenemos, que ha erosionado nuestra educación, para ponerla al alcance de todos, rebajando de tal manera los estándares que entonces ya es como una sopa a la que se le ha echado no sé cuantos cantaros de agua y ya no tiene ningún efecto nutritivo, pero experiencias como la de Gilberto nos pueden ayudar a ver mejor.

Yo quisiera también invitar o que pudiera venir, doña María Martha Padilla, que es la Directora de la Fundación FINCA, Fundación Integral Campesina, que ha diseñado una metodología mediante la cual en ciento veinte horas de capacitación interactiva, personas que escasamente tienen el sexto grado, son capaces de manejar una empresa de capitalización, una sociedad anónima con éxito, es una metodología interesantísima que está aprobándose en todo Centroamérica.

Incluso en el caso de los guatemaltecos ni siquiera en castellano, en lenguaje indígena. Eso nos puede enseñar como es mentira que a la gente hay que rebajarle el contenido y la calidad de la educación para que entienda algo, y como la gente puede incluso estudiar altas finanzas sin siquiera tener la primaria completa, si se usa la metodología adecuada y se provoca el estímulo adecuado en la persona que la recibe.

He sido testigo, he podido oír y conversar con gente que ha pasado ese proceso, puedo dar fe de que eso de que “pobrecito para que todo el mundo pase”, que decirle, “el sol sale día, si, bueno ya pasó”. Que gente como esta, que pueda aportarnos, no digo solamente ellos, que pueda aportarnos.

Como doña Manuelita Tatenbacdetum, la creadora con su marido de todo el sistema de Escuela para Todos, y el almanaque Escuela para Todos, que para mí fue una especie de Educación a Distancia de hace sesenta años, que tiene una penetración increíble, ese tipo de cosas yo creo que nos pueden ayudar mucho porque que dicha que el Ministro tomó esa decisión que nos permite a nosotros meternos en el tema y sacar algo bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los encargados de primer y segundo ciclo, y Encargado de Preescolar, directamente los dos Encargados de Programa, son las dos que estarían en entredicho.

En preescolar existe la misma oportunidad, no podemos bajar el ciclo de transición, y generalizarlo cuando tiene una cobertura del treinta y tanto por ciento apenas.

Uno tiene que ver otras realidades, por ejemplo, en Alajuelita, que se que hay dos o tres escuelas de tres ciclos, y población de mil y resto de niños, ahí podemos hacer fácilmente, cinco escuelas de calidad con la misma población estudiantil, hay otras oportunidades.

* * *

El acuerdo sobre este asunto se incluye en el punto No. 1 de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Manifestaciones de la M.Ed. Marlene Víquez, en relación con cambio estructural del Ministerio de Educación Pública.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por una iniciativa que tenemos con la educación de la matemática en el país, nos dimos cuenta que el Ministerio de Educación Pública ha tenido una serie de transformaciones a nivel interno sobre su estructura y esa documentación que salió publicada en la Gaceta el año pasado en noviembre, donde se visualiza un cambio radical y de prioridades con respecto a la educación nacional como es un departamento que va a estar centrado en la Educación Académica y otro departamento en el mismo nivel en lo que es la Educación Técnica y Capacidades Empresariales.

Me parece que es importante que le solicitemos información a las instancias respectivas, no sé si a la Escuela Ciencias de la Educación, para que se enteren también hacia donde caminan porque este cambio estructural que se está dando en el sistema educativo, tiene toda una connotación que a la larga hasta yo la comparto.

Lo que sí me llamó la atención es la forma en como se está estructurando, las prioridades que se están estableciendo y que eventualmente hasta puede coordinarse con el proyecto que mencionó don Rodrigo hace un rato de doña Lizette Brenes, con otras acciones que nosotros estamos haciendo, pero lo central es que deberíamos de conocer más cuáles son estos cambios, hacia donde camina el Ministerio de Educación Pública con la educación de los niños y de los jóvenes de nuestro país.

Esos son algunos aspectos que creo que este Consejo Universitario podría solicitarle a las instancias. Yo no quisiera hacerlo porque no quiero tomarme esa atribución, pero sí creo que es importante para la Escuela Ciencias de la Educación y para Ciencias Sociales y Humanidades que ofrece también otro programa.

El Ministerio de Educación Pública es el máximo empleador de educadores y esta Universidad debe de alguna manera apoyar ciertas acciones y cuando creemos que hay algo que está mal, también debemos pronunciarnos.

Desde el punto de vista mío, lo está haciendo bien, pero lo que sí me gustaría es que los compañeros y las compañeras de la Universidad relacionados con la formación de educadores, estén informados de lo que se está haciendo al interior del Ministerio de Educación Pública y hacia donde es que se está direccionando ese campo.

6. Inquietudes de la M.Ed. Marlene Víquez, referente al proyecto radio y televisión de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El miércoles escuché a don Roberto Román en este programa “Universidad y Sociedad” que sale el periodista Herberth, ahí mencionó don Roberto Román algunas iniciativas que tiene la Universidad.

Me parece importante que el Consejo Universitario eventualmente pueda invitar a don Roberto Román a este Consejo para que él nos informe de cuál es la visión que tiene la Universidad o hacia donde estamos caminando en lo que es todo el proyecto de radio y televisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece perfecto que invitemos a don Roberto Román, pero también a don Luis Fernando Días y a don José Luis, que han estado conmigo viendo todo esto en relación con la preparación para cuando tengamos radio y televisión, se ha avanzado mucho en toda la parte de las bases sobre las que tenemos que trabajar, esperando que la ley se apruebe en algún momento pronto.

Al principio hablaba con don Francisco Antonio en alguna reunión que tuve con él, de las fechas probables para que políticamente fuera viable la aprobación de esta ley, siempre decíamos que después del veintinueve de febrero, partiendo que antes del veintinueve de febrero todo era imposible en la Asamblea, y todavía en período extraordinario hasta el treinta de abril.

Ahora no he podido conversar con él para ver si la viabilidad se mantiene, o si en esta negociación de proyectos puede incorporarse este. Sí se ha hablado con muchos diputados al respecto, incluso con el Ministerio de la Presidencia para la eventual convocatoria antes del treinta de abril, pero eso depende de muchas variables, y mientras la Asamblea esté negociando proyectos yo creo que todavía no existe el espacio para incorporarlo. En el momento que haya posibilidad obviamente lo van a conocer, y que se apruebe, aquí sin embargo hemos venido preparándonos, incluso recuerden que en la presupuestación de recursos de este año en la que Audiovisuales tiene una cantidad considerable, es para irse

preparando para cuando tengamos radio y televisión. Es importante que don Roberto venga y nos explique todo lo que se ha avanzado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Por qué es que se necesita una ley para tener una frecuencia?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque no hay frecuencias disponibles y la ley lo que hace es autorizar al Estado a retomar aquellas que estén sin uso.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Y se necesita una ley para que le Estado pueda retomar una frecuencia que está sin uso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que nos han dicho en todo lado, inclusive en la Oficina de Control de Radio. Además nos daría un derecho. Se han hecho gestiones en todas partes.

No es necesaria una ley para tenerla, es necesaria la ley para que el Estado pueda retomar las que están sin uso. Alguna cosa de ese carácter que en su momento se justificó. No obstante, yo ya había hecho la solicitud al Viceministro de Gobernación, con doña Ana Durán al inicio de este gobierno, lo planteé también a don Oscar Arias y él incluso llamó a doña Ana Durán ese día, pero la respuesta de Control de Radio es que no hay ninguna frecuencia disponible de ningún tipo, entonces la opción era seguir con el proyecto de ley, que no es indispensable si existieran frecuencias.

Conociendo la gente que la UNED estaba interesada en buscar frecuencias de esta naturaleza, a mí me llegaron con ofertas de alquiler, pero con montos exagerados, por ejemplo alguien de una frecuencia de televisión, decía cien millones al año de alquiler, por algo que a ellos no les cuesta nada.

Aparentemente un proyecto de ley sería lo mas adecuado en este momento, y vea que cuando estamos con ese proyecto mas bien la UCR reclamó que porque ellos nunca han tenido ley y quieren un proyecto de ley para asegurarles el derecho, incluso quisieron en algún momento boicotear el nuestro, pero siguió adelante dichosamente a nivel de comisión.

Un argumento era que por que a la UNED era con Ley y a ellos no, que entonces la de ellos era una asignación debilitada a la par de la nuestra. En todo caso, yo creo que el proyecto de ley se va a aprobar, depende de que la Asamblea Legislativa se desentrape, y si es muy importante ver lo que se viene realizando al interior de la Universidad, desde Audiovisuales, desde Producción de Materiales y la Vicerrectoría Académica, para prepararnos y en el momento que se cuente con las frecuencias en el menor tiempo posible hacer uso de ellas. Me parece que podemos invitarlos a ellos a una próxima sesión del Consejo Universitario para un informe de avance en la preparación para cuando contemos con frecuencias de radio y televisión.

MBA. HEIDY ROSALES: Casualmente ayer ante una solicitud de doña Marlene a la Comisión de Plan Presupuesto, se quiere iniciar una revisión de los recursos que están asignados en el presupuesto. Uno de los puntos que ella solicitó es la invitación a don Roberto Román, lo cual la Comisión atendió, sobre todo en el proyecto de radio y televisión, invitarlo también a la Comisión de Plan Presupuesto, para conocer ese proyecto, sobre todo amparado en que la Comisión de Plan Presupuesto tiene la autorización para poder convocar a ciertas dependencias, cuando lo considere conveniente por este Plenario.

Aquí sería como complementario, porque ya invitamos solo a don Roberto Román con don Carlos Morgan, aquí estoy escuchando que también está invitado don José Luis Torres, que ya sería el proyecto integral. Yo creo que se podrían complementar, sería conveniente escuchar el proyecto, primero aquí en el Plenario por lo que acabo de escuchar, y este complementarlo y ver como lo relacionamos ya específico en la Comisión, porque eso fue atendido ayer por la Comisión de nosotros, y acordamos invitar a don Roberto Román a la Comisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo le indicaba a los miembros de la Comisión, que en la partida de inversiones en la propuesta que nosotros aprobamos para el dos mil ocho, hay partidas para los Centros, para la parte Tecnológica, y la parte de todo lo que tiene que ver con televisión, yo le decía a ellos la importancia de que la Comisión estuviera enterada de hacia donde camina la institución, que es lo que se está haciendo, cuánto se ha avanzado. En la justificación dice, pero nosotros en concreto no sabemos cuando venga mitad de julio, que todos tienen que elaborar un informe por Vicerrectoría de acuerdo al acuerdo del Consejo Universitario.

Yo les decía que el programa de don Roberto se dio el miércoles, hay grandes expectativas, pero nosotros no le hemos puesto atención a esto, en una oportunidad yo creo que le había dicho a don Rodrigo, con esto propuesta de radio y televisión sería importante que revisáramos para visualizar el proyecto y tener claridad, cual es la inversión que tiene que hacer la Universidad, porque es una inversión alta, y no solamente de recursos sino también de capacitación de personal y de cómo se maneja esto.

La intención de la Comisión que es lo que yo traté de explicarme, es el hecho de no tomar decisiones a corto plazo sino decisiones a mediano plazo y a largo plazo de cómo es que se está visualizando radio solución para la UNED, que ha sido una aspiración siempre y que en su momento la Universidad se negó a aceptar canal trece, es importante que se vaya dimensionando, que son palabras mayores y una oportunidad para la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí hace unos quince años lamentablemente no se aceptó, ahora tenemos que ver que opciones existen.

Me parece que corresponde invitar a don Roberto Román, don Luis Fernando Díaz y don José Luis Torres, para conocer el grado de avance en las acciones de

preparación de la UNED para cuando contemos con frecuencias de radio y televisión y ver cuando se puede coordinar una visita de ellos.

* * *

El acuerdo de este asunto se incluye en el punto No. 2 de Asuntos de Trámite urgente.

* * *

7. Informe del Sr. Rector, en relación con Foro Regional de Agua.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero contarles de una actividad en la que estuve el sábado en Nicoya, era un foro regional sobre agua, organizado en el marco de CONARE, por la UNED, con Acueductos y Alcantarillados, está denominado Foros Regionales de Agua con gente de las diferentes regiones del país, Asociaciones de Administración de Acueductos, ya la UNED de todas formas venía trabajando con ASADAS en proyectos de capacitación allá en La Perla, en Los Ángeles de la Fortuna de San Carlos, con un grupo de ASADAS de ahí.

Se había previsto por lo que ellos tenían de referencia en otros lugares, como cincuenta personas y rebasó eso por mucho, habían mas de ochenta personas con una gran identificación con esos procesos.

El propósito final es llegar a elaborar a partir de las experiencias de las ASADAS un plan nacional de agua, algo que AYA viene impulsando y que había pedido colaboración de CONARE y CONARE individualizado aquí por cada una de las Universidades encargadas de organizar foros en diferentes regiones del país y todo se va acumulando para llegar finalmente a presentar una propuesta en un acto público al Presidente de la República, creo que es a mediados de abril.

8. Informe del Sr. Rector, referente al Plan Nacional de Formación en Inglés

MBA. RODRIGO ARIAS: Ustedes saben que la próxima semana se va a anunciar un Plan Nacional de Formación en Inglés, que se ha visto en los medios. CONARE se involucró por medio de una representante que hay de CONARE en Estrategia de Siglo XXI, que está metida en la Comisión Nacional, como representante también de CONARE que es de la UNA.

Debido a eso yo planteé en CONARE que formáramos al interior de CONARE una Comisión de Inglés, porque a lo contrario todo se queda con el representante o la representante, que en este caso sería la UNA, y se formó una sub comisión dentro

de Vicerrectores de Docencia para integrar acciones en inglés. En este plan se va a incorporar lo que cada universidad viene haciendo desde la formación en inglés conversacional hasta los programas de formación de educadores en inglés y otros proyectos como en este caso todas las actividades que se vienen realizando con los recursos que desde CONARE se trajeron a las universidades para la formación de inglés en los estudiantes de la institución.

También planteé algo que costó pero se aprobó al final, que en el marco de relaciones con el MEP, estableciéramos un fondo apoyo a la capacitación de educadores en servicio, que funcione de la siguiente manera, que si ya todas las universidades tenemos programas de inglés conversacional, el TEC con FUNDATEC, la UNA con la FUNA, nosotros directo por el Centro de Idiomas de la UNED, la UCR en su sede, le abriéramos espacios a educadores de inglés del Ministerio de Educación Pública, y que el fondo de becas fuera para cubrir la matrícula, porque en nuestros cursos por mas que son los mas baratos del mercado no cualquier educador puede ir, hay que pagar cincuenta y cinco mil por cuatrimestre, si se van a una privada son setenta y cinco mil por bimestre, el Tecnológico creo que cobra treinta y cinco por bimestre, la UNED incluso es mas barato al verlo cuatrimestral, pero aún así para un educador no es fácil.

Yo planteé que se hiciera un fondo especial dentro del fondo del sistema para becar educadores en servicio del MEP, que vengan a nuestros cursos eso si, y habría que entrar a un proceso de selección con el Ministerio de Educación Pública, pero al mismo tiempo, el fondo lo planteé en los términos de que le pusiéramos el reto al sector privado, que dé la misma cantidad de recursos que CONARE, para crear un fondo de capacitación en inglés, porque hablan mucho, pero yo quiero ver acciones también. Porque sí hacen acciones para capacitar a sus funcionarios, pero aquí tenemos que pensar en el muy largo plazo, fortaleciendo las capacidades de quienes están formando a los chiquitos en las escuelas, entonces yo les dije, dejen de hablar, porque ahí también estaba el sector privado, los que están en la Comisión de Inglés, y actuemos en serio.

Yo dije en CONARE, ¿qué pasa si en CONARE dan mil millones para esos efectos, ustedes dan otros mil?, el monto era exagerado, pero se trataba del reto, porque el fondo de sistemas es tan grande que además creo que esto sería algo estratégico de lo que hace un rato hablábamos, estratégico en mejorar condiciones de capacitación a los docentes en servicios, porque lo vemos todos los años en periódicos, que en las evaluaciones que hace el MEP fracaso completo en las competencias que tienen los maestros y profesores, no tenemos indicación por universidades, eso lo he venido insistiendo al MEP, que nos de por Universidad cual es la situación de los graduados de cada una de nuestras instituciones en las cinco áreas que evalúan para mejorar los programas, pero que en este caso si ya todos tenemos programas de esta naturaleza, es abrir este espacio facilitando que vengan y que no sea por razones económicas que no se actualizan.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quiero relatar una experiencia, yo soy miembro de la directiva del Hotel Villa Blanca, que antiguamente fue de don Rodrigo Estrella Carazo, y ahora lo compró otra empresa de la cual yo soy Director.

Es interesante que en ese hotel, que está veinte kilómetros al norte de San Ramón, el noventa y cinco o noventa y siete por ciento del personal es ramonense, y todo el personal, sobre todo los que tienen mas contacto con el público, han recibido cursos de inglés, esto es corriente. Lo interesante es que cuando se dieron los cursos de inglés para el personal se invitó a la guardia rural de Los Ángeles, para que recibiera los cursos de inglés también, sin costo alguno, como dicen donde comen dos comen tres, y resultó ser una experiencia sumamente exitosa, porque ocurrieron dos fenómenos. Uno, fue que uno de los guardias aparentemente por el problema de choteo de los compañeros le dio pena seguir en el curso entonces renunció, no hubo manera, pero entonces el campo que dejó vacío se le ofreció a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo local, entonces mandaron a la hija de uno de los Directores. Segundo, la uno de los guardias que ni siquiera se atrevió a entrar al curso, aprendió de los compañeros, les preguntaba cosas y claro, son cursos sumamente rudimentarios, pero les permite por lo menos dar asistencia primaria a turistas perdidos en su propio idioma, entonces yo creo que esta es una manera en que las empresas privadas, sin que tengan que hacer un desembolso en dinero efectivo o talvez dando alguna facilidad de transporte o lo que fuera, dentro de los cursos que tiene para su propio personal, pueden ir metiendo estudiantes avanzados de colegio, o aprendices o personas que quieran, y esto es una manera de hacer efectivo el proceso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aprovechar esta introducción que usted hizo para que viéramos el dictamen de inglés.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Conformación de comisión para elaboración de propuesta sobre educación

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el punto No. 4 de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO la publicación del 6 de marzo del 2008, en el Periódico La Nación, en relación con la petición del señor Ministro de Educación Pública para que no se formen más educadores, en universidades públicas y privadas.

SE ACUERDA:

- 1. Conformar un grupo especial de trabajo, integrado por miembros del Consejo Universitario, funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación y estudiantes, con el propósito de que analicen integralmente el contexto en el cual el señor Ministro de Educación hace la petición de no formar más educadores. Esto con el fin de elaborar una estrategia propia de la UNED, en cuanto a lo que será la formación en las carreras de I y II Ciclo, y Educación Preescolar en los próximos años, y para estos efectos, hacer una propuesta proactiva que será entregada en una sesión especial con el señor Ministro de Educación y algunos de sus asesores.**

La Comisión estará integrada por:

- M.Ed. Ida Fallas, quien coordina**
 - MBA. Rodrigo Arias**
 - M.Ed. Marlene Víquez**
 - Lic. José Miguel Alfaro**
 - MBA. Eduardo Castillo**
 - Encargado(a) del Programa de I y II Ciclo**
 - Licda. Helen Valverde, Encargada del Programa de Preescolar**
 - Un funcionario más de la Escuela de Educación designada por la Directora de la Escuela de Educación.**
 - Dos representantes estudiantiles.**
- 2. Invitar al señor Ministro de Educación Pública y a sus asesores a una próxima actividad con la UNED, en fecha que se le comunicará cuando se tenga una propuesta al respecto.**

ACUERDO FIRME

2. **Invitación al Consejo Universitario a varios funcionarios de la Universidad.**

La discusión de este asunto aparece en el punto No. 6 de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario a los señores M.Sc. José Luis Torres, Dr. Luis Fernando Díaz y el Lic. Roberto Román, con el fin de conocer el grado de avance en las acciones de preparación de la UNED, para cuando se cuente con frecuencias de radio y televisión.

ACUERDO FIRME

3. **Felicitación a la M.Sc. María Cascante, Encargada de la Carrera de Agroindustria.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero compartir con ustedes una actividad en la que participé ayer en la tarde, casi anoche en playa Zancudo, en Golfito, en el que se daba la graduación de los dos grupos que habían en Playa Zancudo del Programa de Capacitación en Gestión y en Gestión Agroindustrial, que la semana pasada estuvo doña María Cascante acá, que ha sido la encargada de dirigir ese proyecto desde que se concibió. Fue realmente algo muy significativo, muy emotivo también ver ahí setenta y cinco personas recibiendo su título, veinticinco nada más con cursos con algunos módulos, y cincuenta que si concluyeron todos los módulos, y terminaron entonces con la certificación global del programa.

Esto se da en el marco del convenio que tenemos con el IMAS, estaba la Gerente del Fideicomiso del IMAS, estaban varios representantes del Banco Nacional que es el que administra el fideicomiso, incluso el de Banca de Desarrollo aquí en San José, y todos los regionales.

La verdad para mí es uno de los actos mas emotivos y mas significativos en mi vida aquí en la UNED, que tienen muchos momentos preciosos podría decir, y este es uno de esos. Por ejemplo, al iniciar, todas estas personas tenían su hojita

con el himno de la UNED, y cantaban el himno de la UNED, y cuando dice el himno que “por valles y tierras lejanas y que sea para todos” uno lo veía realmente cumplido en un acto como el que estábamos realizando ayer, donde habían personas de diecisiete años, unas muchachas y muchachos de diecinueve hasta señoras que iban con los nietos, fue todo un acto de la comunidad lindísimo y quería indicarlo acá para que quede constando en actas, por la importancia que tiene seguir adelante con este tipo de proyectos, dándole oportunidades efectivamente a la gente que mas lo necesitan porque estas personas para poder llevar el curso, tienen que estar dentro del programa de tipo, de las personas que están por debajo de la línea de pobreza, ese es un requisito para poder llevar el curso. Entonces estábamos dándole oportunidades a la gente más pobre de Costa Rica, en una zona alejadísima pero lindísima como lo es Playa Zancudo.

Si quería que constara en actas porque es algo significativo que viene realizando la UNED y que muchas veces se desconoce. Hoy hablaba con el Gerente del Banco Popular que me lo encontré bien tempranito en el aeropuerto de Golfito, me preguntó que hacía por allá y le conté y me dijo que la UNED llegaba igual que la pobreza a todo lado, y yo le respondí que precisamente para superar la pobreza, y es un reflejo muy claro de la misión de la UNED, yo le decía que precisamente es para ayudar a superar esas cosas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Dado eso don Rodrigo, que bueno que usted pudo llegar y cuando yo tenía la oportunidad de leer los trabajos y el accionar de doña María en este tipo de cosas, lo mismo que hace la gente de Extensión, pero en particular ella como se ha movido para poder llegar a estas zonas, realmente es sorprendente, yo la respeto y la admiro mucho, se ha ganado todo mi respeto precisamente por la forma y la dedicación, pasa mas afuera que adentro, pero si creo que dado que ella estuvo la semana pasada acá y usted nos informa esto, me parece que debería hacerse el reconocimiento para doña María a la gestión de este proyecto que está haciendo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Precisamente quería lo mismo, pedir un reconocimiento para doña María y todo su equipo de trabajo y todo lo que están haciendo porque es realmente valioso.

Nos cuenta usted una historia bonita pero me parece que no queda registrada, que no queda un documento, algo que la UNED después pueda consultar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer un boletín de prensa, y talvez una información más detallada al interior de la UNED. Una vez habían hecho una portada de eso, algún periódico había sacado un reportaje de eso.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Todo tiene quedar muy bien documentado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí estaba doña María con algunas de las muchachas que le ayudan a ella en esto, y estaba también don Renzzo de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, que tomaba nota, hacía entrevistas y tomaba fotos.

Aprovechando este acto se firmó un convenio con Coopeagrupal, donde venimos trabajando con dos grupos, uno de capacitación y otro de técnico en gestión agroindustrial, estos en el marco del convenio del CNP, recuerden que este programa se deriva de agroindustria.

Veán que interesante el origen de ese programa, cuando doña María termina la tesis de Extensión Agrícola, sus tesis identifica una cantidad de necesidades de formación en el sector, que nadie estaba atendiendo, entonces producto de una investigación derivada del programa que ella maneja, que es Agroindustria.

Ella llegó a buscarme, estaba yo comenzando en la Rectoría en ese entonces, me expuso la tesis y las recomendaciones. Yo lo que planteé fue que fuéramos a hablar con el Presidente Ejecutivo del CNP, y fuimos, era don Orlando González, y ahí comenzó el proyecto hasta que se abrió en el marco de reconversión productiva, con el CNP.

Ahora al inicio de este gobierno por reconversión productiva estaba en entre dicho, querían cerrar todos los programas, y en este yo apelé incluso al Ministerio de la Presidencia, con una nota a don Rodrigo Arias, porque una cosa es que la reconversión productiva fuera tan de tantos fracasos pero otra vez dentro de la reconversión productiva los proyectos muy exitosos como este, que más bien había que ampliarlos, al final se salvó que continuara adelante.

Entonces resulta, que con estas visitas de doña María por todo el país con un trabajo y un sacrificio realmente grande, se encuentra con que muchos de los oferentes para entrar en los programas con el CNP, no calificaban dentro de los parámetros de reconversión productiva, y es cuando el IMAS se entera de este proyecto porque salió el reportaje en el periódico del convenio con el CNP y busca a la UNED para que también se pueda dar con ellos, y ahora tenemos con el IMAS en varios lugares del territorio nacional.

Ayer pedían los que se graduaban, que no se les deje solos, hay proyectos productivos que están presentando y ahí estaba la gente de Banca de Desarrollo y los del Fideicomiso IMAS que también pueden financiar proyectos productivos, y están dándole seguimiento a algunas de las propuestas productivas, pero ellos de una vez y en público pidieron a la UNED que al mismo marco del convenio con el IMAS se les den cursos de inglés y computación, vamos a ver con el IMAS si se pueden dar esos cursos igualmente y en turismo, pero es una zona que si no se forma bien ahora se convertirá en un lugar con un desarrollo turístico impresionante pero sin que las personas lo aprovechen en el beneficio de las comunidades.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA felicitar a la Ing. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, por la ejecución exitosa de los cursos del Programa de Capacitación en Gestión que se realizan en diferentes zonas alejadas del país, en el marco del convenio con el Fideicomiso IMAS-BNCR.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las trece horas se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

4 Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación en plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II Ciclo.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 259-2008, Art. III del 21 de febrero del 2008 (CU.CPDA-2008-008), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1899-2008, Art. III, inciso 2) celebrada el 18 de enero del 2008, (CU-003-2008) referente a nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre el Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, aprobado recientemente por el CONVIACA.

MED. MARLENE VIQUEZ: Este dictamen tomó su trabajito hacerlo, pero es porque me pareció muy importante, precisamente por todo lo que don Rodrigo acaba de indicar, y lo que expresó la encargada del programa.

Dice así: "CONSIDERANDO QUE: En la actualidad existe una demanda social de docentes en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo de la Educación General Básica. El proceso de autoevaluación del programa Diplomado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclo con concentración en la Enseñanza del Inglés, realizado en años anteriores, evidenció la necesidad de un rediseño total del programa. La UNED por la misión social que tiene, es la llamada a atender las demandas educativas de las poblaciones más vulnerables del país. La presentación de la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés, MSc. Yinnia Mora Ordóñez realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y

Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, aprobado recientemente por el CONVIACA. Mediante el Oficio PI-2008-05 de fecha 19 de febrero 2008, la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés incorpora al Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, el Plan de Transición para los estudiantes matriculados en el Diplomado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés. Mediante el oficio PI-2008-05 de fecha 19 de febrero 2008, la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés solicita establecer como requisito de graduación del Bachillerato y de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, una Prueba de dominio lingüístico; esto en atención a lo indicado en el Plan Nacional de Inglés. La UNED ha ofrecido el Diplomado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés, utilizando libros externos y aplicando un arancel diferenciado. SE ACUERDA, recomendar al Plenario: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, elaborado por la Encargada del Programa Enseñanza de Inglés de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en los términos propuestos. Establecer como requisito de graduación en el Bachillerato y la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, la aprobación de una Prueba de dominio lingüístico aplicada por una entidad autorizada. Para ello, el Programa de Enseñanza del Inglés realizará las acciones pertinentes de manera que los estudiantes del Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés en I y II ciclo puedan cumplir con este requisito. Instar a la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés, MSc. Yinnia Mora O, incorporar en el área cultural del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, la tradición que tienen algunas poblaciones costarricenses con la lengua inglesa, como es el caso de la población afro-caribeña. Solicitar a la Encargada del Programa en la Enseñanza del Inglés, MSc. Yinnia Mora Ordóñez: Divulgar en la comunidad estudiantil de la UNED la apertura de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, que ofrecerá la Universidad a partir del 2009. Informar a los estudiantes matriculados en la carrera de Diplomado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés, sobre el Plan de Transición que se ejecutará a partir del 2009 en esta carrera, dada la nueva oferta del Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo a partir del 2009. Informar a las instancias institucionales pertinentes, la región rural del país que el nuevo Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo atenderá de manera prioritaria. Esto en atención, a la solicitud explícita que plantea el Plan Nacional de Enseñanza del Inglés a las Universidades. Asimismo, informar sobre el proyecto de investigación que ejecutará el Programa Enseñanza del Inglés en conjunto con los profesores de las cátedras involucradas a partir del 2009, con la finalidad de apoyar la gestión académica del Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, y de esta manera posibilitar una propuesta curricular efectiva en la enseñanza del inglés, que responda a las necesidades educativas de las zonas rurales. Solicitar al Plenario del Consejo Universitario valorar la pertinencia del cobro de un arancel

diferenciado a los estudiantes que ingresen al nuevo Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, en particular para el caso de los docentes de inglés que laboran en zonas rurales.”

Esto último precisamente por lo que indicó don Rodrigo en su intervención, como sabemos que es diferente y es costoso, nosotros decíamos, ¿cuál es la estrategia o el compromiso que tiene la UNED con respecto a estos docentes?, que es lo que usted mencionó que es una ayuda que se les podría dar.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente sobre el punto del arancel diferenciado que tiene esa carrera, que fue una de las cosas que discutimos bastante acá, es una inquietud que yo le planteé a doña Gina en su exposición, lo conversé ayer con don José Luis inclusive, siendo una carrera que está fijándose más en un problema nacional, en una iniciativa, en una política nacional, por un lado.

Por otro lado, en que la universidad busca llevar la carrera a zonas rurales; me parece que el arancel diferenciado, es o podría llegar a hacer un factor de exclusión, de mucha población, en este programa, yo no veo.

Conversando con Yinnia, conociendo la historia del porqué es un arancel diferenciado, me parece que es una etapa totalmente superada y que podría perfectamente, tratarse de un arancel exactamente igual que el resto, no sé si convendrá hacer un estudio primero, o alguna cosa que nos determine, que no vaya a ver ningún balance financiero, o alguna otra cosa de otro tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay tiempo hacer el estudio.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Creo que es un asunto que debemos de asumir, analizarla, y llegar al mejor acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, creo que hay argumentos para modificar aquel acuerdo del arancel diferenciado, pero si hay que realizar el estudio económico respectivo; habría tiempo para hacerlo oportunamente, dado que después de que aquí se apruebe, tiene que darse el trámite ante CONARE, nos da algunos meses de tiempo, antes de que empiece a funcionar este nuevo plan de estudios, para tener definido el arancel de la carrera, si se va a mantener diferenciado, o si se va a unificar con las otras carreras; creo que la Comisión Plan Presupuesto, podría ser, la Comisión encargada de revisar ese último punto del dictamen; ellos que hablen, que tengan que hablar de planificación, de Programación, de Presupuesto de Financiero, y analizar la pertinencia de mantener un monto así.

Algo más, a mí me parece perfecto que lo aprobemos, una actualización de un Plan de Estudios, que se da como producto de la autoevaluación, lo cual es muy importante.

Por otro lado viene a corregir una serie de deficiencias de origen de este programa, que nació en el marco de un convenio, convenio MEP-UNED, por la emergencia que tenía el MEP en ese momento, que no está totalmente superado, en la formación de maestros de inglés, pero que justificó la apertura del programa de la universidad, de que luego se hizo abierto al público.

Viene también a subsanar una deficiencia nacional, en cuanto a lo que es una oferta de Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, porque no teníamos programas de Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, y eso de alguna manera era una limitación para el desarrollo de la carrera profesional respectiva de los docentes en el Ministerio de Educación Pública.

Por otro lado, es un resultado producto de un esfuerzo grande que hizo el programa, que hizo la Escuela, y que luego ustedes conocieron en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que yo avalo plenamente; los que estén a favor de aprobarlo, perdón Heidi va a hacer uso de la palabra.

MBA. HEDIY ROSALES: Tengo una duda sobre el punto dos, está como requisito de graduación del Bachillerato y de la Licenciatura, ella lo pidió, es una entidad autorizada externa a la universidad, porque yo decía, si es alguien externo, cómo va a venir ellos a certificar para poderle dar un título.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: A mi me llamó la atención, pero ella cuando vino a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, hizo la presentación, nosotros le hicimos una serie de preguntas, relacionadas precisamente con el programa en sí, con el plan de transición, con el asunto del arancel, etc., y donde era que estaba la mayor demanda de solicitudes para esto.

Ella, a raíz de la discusión que se dio, después me comentó que tubo que ir a buscar el Plan Nacional de la Enseñanza del Inglés; supongo que el Ministerio de Educación Pública, como ha detectado, cómo decía don José Miguel hace un rato, -es un chiste-, alguna enseñanza de alguna especialidad, en esto está pidiendo que se de una certificación, que los estudiantes ha determinado nivel, tienen que tener una certificación, y no es de la misma institución, sino seguro está pidiendo que sea una instancia externa que certifique realmente la calidad del inglés que está manejando las personas; nosotros no lo inventamos, ella en el oficio, vean que aquí lo puse en el considerando, donde se indica, ella nos lo mandó a decir, es la condición que puso para obtener el grado de Bachiller y Licenciatura ellos tienen que hacer esa prueba, que muestra el manejo del inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un ambiente nacional, de lo que es el dominio del inglés, incluso para los profesionales de las universidades en general, donde por ejemplo, el plan de inglés está planteando que para el 2017 todos los graduados universitarios, tengan el nivel C-1, ya no solo del inglés, pero en inglés el plan obviamente acorta al momento actual los requisitos para graduarse, ¿autorizada por quién la entidad?, me surgió la duda.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Ella lo que indica es que en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe ser autorizada por la UNED, aunque sea acreditaciones externas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, lo que si es muy claro, es una instancia externa a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Autorizada por la UNED, con base en acreditaciones, aprobada por la UNED, la acreditación de una instancia autorizada para esos efectos, debidamente aprobada por la UNED; como para otras universidades, el Centro de Idiomas nuestro, puede ser una instancia acreditadora, o ya sería una meta del Centro de Idiomas, convertirse en instancia acreditadora, para otras instituciones, pero no de la misma institución, eso sí está claro en eso. Con esa modificación ¿algo más?, antes de someterlo a votación.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El cinco separado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El cinco si separado separar la Comisión Plan Presupuesto, con la indicación de realizar el estudio respectivo, con el fin de valorar la pertinencia de mantener un arancel diferenciado en Enseñanza del Inglés, usted tiene libertad de proponer; los que están a favor de aprobar el dictamen, en firme Heidy y Joaquín, aprobado en firme.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 259-2008, Art. III del 21 de febrero del 2008 (CU.CPDA-2008-008)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1899-2008, Art. III, inciso 2) celebrada el 18 de enero del 2008, (CU-003-2008) referente a nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre el Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, aprobado recientemente por el CONVIACA.

Asimismo se conoce el oficio PI-2008-05, de fecha 19 de febrero, 2008, suscrito por la MSc. Yinnia Mora Ordóñez, Encargada de Programa Enseñanza del Inglés, en atención al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tomado en la sesión No. 258-2008, Art. V, celebrada el 14 de febrero del 2008.

CONSIDERANDO QUE:

- **En la actualidad existe una demanda social de docentes en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo de la Educación General Básica.**
- **El proceso de autoevaluación del programa Diplomado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclo con concentración en la Enseñanza del Inglés, realizado en años anteriores, evidenció la necesidad de un rediseño total del programa.**
- **La UNED por la misión social que tiene, es la llamada a atender las demandas educativas de las poblaciones más vulnerables del país.**
- **La presentación de la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés, MSc. Yinnia Mora Ordóñez realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, aprobado recientemente por el CONVIACA.**
- **Mediante el Oficio PI-2008-05 de fecha 19 de febrero 2008, la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés incorpora al Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, el Plan de Transición para los estudiantes matriculados en el Diplomado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés**
- **Mediante el oficio PI-2008-05 de fecha 19 de febrero 2008, la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés solicita establecer como requisito de graduación del Bachillerato y de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, una Prueba de dominio lingüístico; esto en atención a lo indicado en el Plan Nacional de Inglés.**
- **La UNED ha ofrecido el Diplomado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés, utilizando libros externos y aplicando un arancel diferenciado.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, elaborado por la Encargada del Programa Enseñanza de Inglés de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en los términos propuestos.**
- 2. Establecer como requisito de graduación en el Bachillerato y la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, la aprobación de una prueba de dominio lingüístico aplicada por una entidad evaluadora, debidamente aprobada por la UNED. Para ello, el Programa de Enseñanza del Inglés realizará las acciones pertinentes de manera que los estudiantes del Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés en I y II ciclo puedan cumplir con este requisito.**
- 3. Instar a la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés, MSc. Yinnia Mora O, incorporar en el área cultural del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, la tradición que tienen algunas poblaciones costarricenses con la lengua inglesa, como es el caso de la población afro-caribeña.**
- 4. Solicitar a la Encargada del Programa en la Enseñanza del Inglés, MSc. Yinnia Mora Ordóñez:**
 - Divulgar en la comunidad estudiantil de la UNED la apertura de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, que ofrecerá la Universidad a partir del 2009.**
 - Informar a los estudiantes matriculados en la carrera de Diplomado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés, sobre el Plan de Transición que se ejecutará a partir del 2009 en esta carrera, dada la nueva oferta del Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo a partir del 2009.**
 - Informar a las instancias institucionales pertinentes, la región rural del país que el nuevo Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo atenderá de manera prioritaria.**

Esto en atención, a la solicitud explícita que plantea el Plan Nacional de Enseñanza del Inglés a las Universidades.

- **Asimismo, informar sobre el proyecto de investigación que ejecutará el Programa Enseñanza del Inglés en conjunto con los profesores de las cátedras involucradas a partir del 2009, con la finalidad de apoyar la gestión académica del Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, y de esta manera posibilitar una propuesta curricular efectiva en la enseñanza del inglés, que responda a las necesidades educativas de las zonas rurales.**
- 5. Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto que realice el estudio respectivo, con el fin de valorar la pertinencia de mantener un arancel diferenciado a los estudiantes que ingresen al nuevo Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.**

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Licitación Pública 2007LN-000003-9999 “Construcción del Centro Telemático de la UNED, en Ciudad Neilly”

Se conoce oficio CR.2008.064 del 6 de febrero del 2008 (REF. CU-110-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1523-2007, Art. VI, inciso 16) del 4 de febrero del 2008, en el que recomienda declarar infructuosa la Licitación Pública 2007LN-000003-99999 “Construcción del Centro Telemático de la UNED en Ciudad Neilly”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Necesitaba la colaboración del Consejo para ver la licitación, una licitación sencilla de resolver acá, licitación pública, por eso viene acá.

La declaratoria del Consejo de Rectoría, o la recomendación del Consejo de Rectoría es declararla infructuosa, por cuanto la oferta va presentada excede el presupuesto aprobado para esta licitación, el artículo 86 del Reglamento de Ley de Contratación Administrativa.

De conformidad con las proyecciones que había hecho la parte de proyectos, el valor de la obra se había estimado en 165 millones de colones.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿De qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se iba a construir en Ciudad Neily, una parte financiada por JUDESUP y otra por nosotros, se había valorado por proyectos en 165 millones de colones, sólo se recibió una oferta por 263 millones de colones, desde todo punto de vista estaba altísima, entonces la recomendación es declararla infructuosa y volverla hacer, pidiéndole ahora autorización a la Contraloría General de la República, para bajar a nivel de licitación abreviada, aprobémosla para poder proceder con el resto, la aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio CR.2008.064 del 6 de febrero del 2008 (REF. CU-110-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1523-2007, Art. VI, inciso 16) del 4 de febrero del 2008, en el que recomienda declarar infructuosa la Licitación Pública 2007LN-000003-99999 “Construcción del Centro Telemático de la UNED en Ciudad Neilly”.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar infructuosa la Licitación Pública 2007LN-000003-99999, “Construcción del Centro Telemático de la UNED, en Ciudad Neilly”, por cuando las ofertas presentadas exceden el presupuesto aprobado para esta Licitación. Lo anterior con fundamento en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros que en conjunto con la Unidad de Proyectos y la Oficina de Servicios Generales, procedan con las acciones necesarias para que pueda desarrollarse la infraestructura que se requiere con urgencia en el Centro Universitario de Ciudad Neilly.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Vean como está costando, porque todas las empresas constructoras están en Guanacaste, en otras zonas del país, está siendo muy difícil tener oferta, en Guanacaste hay una construcción enorme.

* * *

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 264-2007, Art. IV, del 14 de junio del 2007 (CU.CPDOyA-2007-019), en relación con la propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Joaquín explíquenos el reglamento. Tengo una duda antes, la Comisión de Jurídicos, tiene que activarse para ver esto, o ya se vio.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No, no, él lo vio, se revisó, hizo las observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía la duda.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Fue muy analizado, muy discutido, fue a la Comisión varias veces, volvió acá a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, hasta que se hicieran los ajustes, inclusive, en esos procesos se pidieron cambios en el artículo 113, que se hicieron también; lo único que hay que ajustar es, par de cosas, en la página 7 el artículo nuevo sobre la vinculación de las recomendaciones dice al final "*Sin embargo, para que un jefe de rango inferior al Rector se aparte de cualquiera de ellas, se necesitará que el Rector confirme la resolución de dicho jefe.*" Esto porque así se había propuesto para que se reformar el artículo 113 de esa manera, pero se reformo diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que responder al artículo 113 ahora.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Sí, hay que ajustar la redacción, en ese punto para que quede en concordancia con el artículo 113.

Luego. en colaboración institucional sucede lo mismo, porque el 113 se modificó para que sea obligación de las instancias a las que se le solicita la información que den lo que se solicita en un plazo no mayor de 10 días, creo que fue como quedo

el artículo 113, y aquí está con la redacción anterior, donde sólo se le solicitaba a los funcionarios o instancias de la institución, que acudieran a dar la información que la Junta de Relaciones Laborales necesitaba; reo que son los dos aspectos que son de resolver, a raíz de esa modificación.

El otro aspecto es que, en el artículo 11, página 3 ahí dice: *“La Junta contará con una Secretaría Técnica a la que le corresponderá...”*, y viene todas funciones de esa Secretaría Técnica, entonces eso hay que, en el mismo acuerdo probablemente instruir a la Administración para que proceda en esos términos.

La otra duda que daba, era en las conversaciones que se tuvieron acá, es a qué oficina le correspondería este funcionario, nunca tuvimos esa certeza clara, había una posición de que fuera parte de la Oficina de Recursos Humanos, otras que no, que estuviera fuera de Recursos Humanos, pero sobre eso, hubo toda una discusión, que hay que definir.

Hay un aspecto más que tiene que ver en el artículo 17 en la página 5 y 6, se habla del artículo 112 dice en el último párrafo que *“La sesión que se celebre con la concurrencia de terceros, en las condiciones dichas, no sustituye ni afecta de manera alguna la audiencia oral y privada que establece el artículo 112 del Estatuto de Personal, cuya celebración y dirección compete a la Oficina de Jurídica”*, esto es porque así se iba a reformar, pero el 112 no se ha reformado todavía, entonces eso hay que corregirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no lo hemos reformado.

M. ED. JOAQUIN JINENEZ: Entonces habría que quitar ese pedacito final, don dice *“...cuya celebración y dirección compete a la Oficina Jurídica...”*, luego cuando se resuelva el 112, entonces se le podría agregar, en todo caso, no pasa nada si se quita, porque si el 112 después lo establece, pues ya quedará totalmente cubierto. Si hay un paréntesis ahí que dice *“Es necesario esta modificación en el Estatuto de Personal.”* Creo que esas son las principales observaciones que había que tener sobre este reglamento.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Esto del 112 es muy importante porque la Junta de Relaciones Laborales, la Oficina de Recursos Humanos actúa como Secretaría, la que recibe toda la documentación, es el órgano instructor, lo que no queríamos es que diera el doble conflicto en las dos casas, por un lado actuar como instancia que está apoyando la conciliación, y por otro lado actuar como órgano instructor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que discutirlo en función del artículo 112, ahí estamos en el marco del reglamento, hay que hacer todas las adecuaciones con el 113; recuerden cuando esto se iba a sacar, en su momento planteé dudas sobre el 113, como venía la propuesta original, los cambios se realizaron y ahora hay que hacer compatible con esos cambios, el reglamento propiamente dicho, son los cambios en los que Joaquín se refirió, porque no puede ir una normativa inferior en contraposición a la superior como es el Estatuto de Personal.

Creo que si deberíamos ser explícitos en que la Secretaría Técnica está adscrita a la Oficina de Recursos Humanos, no la concibo en ningún otro lado, y tiene que haber un superior del Secretario Técnico, alguien que lo autorice vacaciones, alguien que le controla horario, alguien que le facilita su funcionamiento, no es una persona independiente de toda la estructura de la universidad, porque atiende la Junta de Relaciones Laborales, tiene que estar dentro de una dependencia; creo que la dependencia natural para esos efectos es la Oficina de Recursos Humanos, podríamos indicar que en el cumplimiento de sus funciones se maneja con autonomía, no obstante, está ubicada dentro de la estructura y en otros aspectos disciplinarios y administrativos, está supeditado a la jefatura de Recursos Humanos, en sus funciones hay autonomía, pero no independencia para hacer lo que quiera; si debe ser en la Oficina de Recursos Humanos, y hay que ponerlo explícitamente en el artículo respectivo, y hacer los ajustes del 113 y el 112 no podemos todavía, mientras no se modifique.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ_: De acuerdo, yo creo que si, funcionaria un poco como funciona la Carrera profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que trabaja con mucha autonomía, pero tiene un jefe.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Tiene que ser en esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nadie mas puede ser el jefe.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Quedaría en el artículo 11 *“la Junta contará con una Secretaría Técnica...”*, adscrita a la Oficina de Recursos Humanos, no sé como sería.

MBA. RODRIGO ARIAS: No obstante funcionará con autonomía en el cumplimiento de sus funciones, pero está supeditada jerárquicamente a la Oficina de Recursos Humanos, para todos los trámites administrativos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Que no vaya a limitar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para eso se le da autonomía al cumplimiento de sus funciones, pero no se le deja libre.

DR. CELIN ARCE: Dependencia Técnica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dependencia Técnica, en el cumplimiento de sus funciones, pero queda adscrita a la Oficina de Recursos Humanos, en los términos que don Celín lo dijo, ¿de acuerdo Joaquín?

DR. CELIN ARCE: Dependencia técnica, pero, queda adscrita a la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué más Joaquín?

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mis observaciones estaban en hacerlo compatible con las modificaciones del 113, recuerden, porque en su momento yo planteé modificaciones al 113, como se estaba recibiendo, de todas formas no puede contraposición al 113, permanecería el 113.

DR. CELIN ARCE: Permanecería el 113.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de aprobarlo, con estos cambios que Joaquín hizo, en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 264-2007, Art. IV, del 14 de junio del 2007 (CU.CPDOyA-2007-019), en relación con la propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, que figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Rectoría referente a informe sobre estrategia de POA y acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación.

Se recibe oficio R.2008-104 del 7 de marzo del 2008 (REF. CU-111-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la nota VICE-INVES/2008-011 de la Dra. Kattia Calderón, sobre el informe referente a la organización interna de la Vicerrectoría de Investigación, así como el respectivo Plan Operativo Anual del 2008 y sus acciones estratégicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera dejar entregado hoy lo de la Vicerrectoría de Investigación, aquí está el documento, para poderlo retomar en la próxima sesión, sin embargo quería que viéramos el último párrafo, en el cual por la trascendencia, de lo que el documento contiene, y antes de darle cualquier trámite, le permitamos a doña Katya venirlo a exponer, la invitamos de una vez para la próxima sesión y de ahí abrimos el espacio para discutirlo y ver el camino a seguir, la invitamos para que lo presente la próxima sesión, y se da por recibido hoy, en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio R.2008-104 del 7 de marzo del 2008 (REF. CU-111-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la nota VICE-INVES/2008-011 de la Dra. Kattia Calderón, sobre el informe referente a la organización interna de la Vicerrectoría de Investigación, así como el respectivo Plan Operativo Anual del 2008 y sus acciones estratégicas.

SE ACUERDA:

Invitar a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario a la Dra. Kattia Calderón, Vicerrectora de Investigación, para discutir el informe sobre la organización interna de esa Vicerrectoría, su Plan Operativo 2008 y acciones estratégicas.

ACUERDO FIRME

8. Dictámenes de la Comisión Plan-Presupuesto, referente a propuesta de arancel para la Maestría en Educación a Distancia.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 056-2008, Art. III del 21 de febrero del 2008 (CU.CPP-2008-009), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1901-2008, Art. II, inciso 2) celebrada el 1 de febrero de 2008, sobre la propuesta de arancel para la Maestría en Educación a Distancia.

Además, se recibe el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 056-2008, Art. III-A del 6 de marzo del 2008 (CU.CPP-2008-010), en el que remite para

conocimiento y discusión, la propuesta presentada por la M.ED. Marlene Víquez, sobre la producción de materiales multimediales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Heidy, habían dos puntos suyos, no sé si los vemos o los dejamos en agenda.

MBA. HEIDY ROSALES: La Comisión Plan Presupuesto le presenta hoy dos dictámenes sobre el análisis que hizo sobre el arancel de la Maestría en Educación a Distancia; ahí el Consejo Universitario nos había remitido un estudio de costos, en la sesión No. 1901-2008, Art. II, inciso 2), donde ese estudio de costos al analizarlo, le determinamos algunas deficiencias, por lo tanto el señor, ante solicitud mía al Centro de Planificación, para actualizarlo y realmente refleja que el estudio reflejara como se estaba planteando esa maestría, y se hizo un estudio por parte del CPPI, también ahí tenemos una actualización que hizo el señor Osvaldo Solano sobre el estudio, ya con nuevo planteamiento.

También invitamos a la Comisión, ante todas las inquietudes que surgieron, por el análisis de la maestría, sobre todo por lo que nos reflejaba el estudio de costos, se invitó a doña Eugenia Chaves, como Coordinadora de la Maestría en Educación a Distancia, para atender dudas y ahí nos hizo toda una explicación, de cómo estaba el planteamiento de la maestría, por eso en el considerando uno lo planteamos, que esta es una maestría académica, que se impartirá totalmente en línea, con materiales didácticos multimedia les producidos por la UNED.

Ella nos aclaró que no van a establecerse clases presenciales, ni se requería la alimentación como las otras maestrías, dado que el estudio de costos, al plantearse como un machote, es donde como funcionaban las otras maestrías planteaba esos rubros, ella no nos aclaró que no va a tener esa, si pueden darse reuniones de coordinación, pero no va a hacer el tipo de maestría como las otras que estaban planteadas en el Sistema de Estudios de Posgrado.

Luego otro considerando, la producción de materiales didácticos multimediales para la producción la institución, cuenta con profesionales académicos, con base en experiencia en educación a distancia y una plataforma de servicios para la producción de materiales. En esto, al analizar el estudio de costos tenemos que la inversión que tiene que hacer la UNED para la producción de materiales, es muy elevada, si lo comparamos con el arancel que se cobraría a los estudiantes que se estaba proponiendo en 3 mil dólares, tenemos toda una plataforma, la WebCT, también todo lo que es producción materiales, que ya está establecido y eso hace que el costo de la producción de materiales sea elevado, si tomamos en cuenta todo esto.

También tenemos los profesionales académicos que tienen mucha experiencia que van a producir todos estos materiales didácticos, esto es para la primera producción, pero ya las actualizaciones, como dice el considerando tres, ya van a

actualizarse cada 3 años, y ahí si va a disminuir la inversión, porque en la primera cohorte si vamos a tener una gran inversión, pero ya en los siguientes cortes, la inversión es menor.

Luego, el Consejo de Posgrado, nos recomienda un arancel de 3 mil dólares, al compararlo con los egresos, si se ve un desbalance, pero como les decía, es importante arrancar, por eso está en considerando cinco, que con esta maestría a distancia, totalmente en línea con materiales multimediales, se está planteando un posicionamiento de la UNED, tanto a nivel nacional, como internacional, con una maestría con altos estándares de calidad.

Al tomar todos estos considerandos, la Comisión después de analizarlo ampliamente, propone aprobar el arancel de 3 mil dólares para la Maestría en Educación a Distancia, a partir del tercer cuatrimestre del 2008.

Al analizarse todo esto, este es el primer acuerdo, al analizarse doña Marlene, ahí planteaba algunas inquietudes, ahorita ella se puede referir al otro punto, que se salía entre las competencias de la Comisión de Plan Presupuesto, donde nos enfocamos al analizar el estudio de costos, como les decía, pero que repercute en otros puntos importantes que tienen que ver con la parte académica, y que también van a repercutir en el presupuesto.

Y ahí está la propuesta de doña Marlene, que no lo planteamos como una propuesta de minoría, sino una propuesta adicional, donde ella está de acuerdo en aprobar el arancel, pero hace un planteamiento, que también está presente en el otro documento que ella, ahorita lo puede defender y presentarles a todos ustedes que tienen implicaciones de otra índole, pero que tienen que ver, por eso la Comisión consideró enviárselo al Plenario, porque tendría implicaciones presupuestarias el planteamiento; tal vez doña Marlene, por eso presentamos los dos puntos, uno donde tiene unos considerandos si llega aprobar, de acuerdo al análisis que se hizo en la Comisión de un estudio de costos de acuerdo a sus competencias de la Comisión, y otro donde doña Marlene hace un planteamiento, que le pediría a doña Marlene que lo presente.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: A mi me parece que esta maestría, y así lo hice saber a la Comisión, es un asunto de trascendencia para la universidad, es de ponerse un "clavel en el ojal" y hacerlo bastante bien, donde realmente se puede mostrar el conocimiento, que quizá no hemos podido sistematizar, y divulgar, digamos de mayor uso para todas las demás instituciones, no solamente en Costa Rica, sino también en la región centroamericana.

La inquietud que a mi me surgió con respecto al estudio, cuando nosotros lo analizamos, es que aquí esta en juego, que para mí es fundamental, yo lo hago con la mayor transparencia, pero algo me cuestionaba, el hecho de que es ser un docente, un académico en la UNED, en una universidad a distancia, porque se supone que cuando vamos a construir o a diseñar un curso en línea, ahí deben de estar las mejores personas, los mejores académicos de la universidad.

Como esto es una maestría en educación a distancia, no es una maestría en derecho, no es una maestría en agronomía, sino en educación a distancia, me preocupó muchísimo, porque al incluirse para cada curso del Plan de Estudio, que acá lo tengo, son básicamente como 15 cursos aproximadamente, más o menos andan así.

Les voy a leer los títulos de estos cursos, dice: *“Planificación Estratégica de proyectos en educación a distancia, el Diseño curricular en educación a distancia; Las TIC en educación a distancia; Modelos en educación a distancia; Didáctica para la Educación a Distancia; Estrategias psicopedagógicas del aprendizaje. Aplicación a la educación a distancia; Diseño, desarrollo y evaluación de cursos virtuales; La investigación educativa; paradigmas métodos y modelos; Seminario Taller: Planificación estratégica; Evaluación de los aprendizajes en educación a distancia; Evaluación de los proyectos y programas en educación a distancia.”* Lo único que modifica, digamos, son los seminarios cuando la persona ya tiene que hacer el trabajo de investigación, porque es una maestría académica, el cual me parece muy acertada.

¿Cuál es la preocupación?, que cuando se hizo todo el presupuesto, los costos se hicieron alrededor de 53 millones, y con los ingresos que se esperan, quedaría una diferencia, en contra hacia la UNED, como de treinta y resto de millones.

A mí me parece que hay algo, yo lo puedo entender como una contabilidad de costos, si fuera algo al margen, lo que no estaría de acuerdo con esto es que los autores particular, aquí se está contando con 2 500 dólares para pagarle el contrato al autor de la unidad didáctica; yo empecé a meditar esto, les dije si la tendencia nuestra, y así lo indicó el Consejo, como una política para el 2008, tanto para programas de grado y posgrado, el caminar hacia cursos en línea, cualquier material multimedial que se incluya en estos cursos en línea, nos lo van a cobrar todos los funcionarios que trabajen, diseñando y montando eso, no se puede decir estructurando, hay que trabajar muy a la par, con el PAA, con Producción de Materiales, con Audiovisuales y otros, hay un valor agregado que tiene la universidad, y que ese valor agregado lo hemos adquirido trabajando acá.

Como universidad, debe conocerlos, el conocimiento que ha generado y por supuesto reconocer el trabajo intelectual de sistematizar eso. Lo que no estoy de acuerdo es que este aprendizaje que ha generado la UNED en Educación a Distancia, se tenga que pagar a parte a compañeros y compañeras, porque consideran que como no hay nada escrito al respecto, se le tienen que pagar.

Yo tengo mis diferencias ahí, y me preocupa por las indicaciones, como bien lo dijo Heidi, a futuro, de que puede significar, que es ser un académico en educación a distancia, aquí el impacto puede ser mayor, por eso yo trate de justificar el acuerdo de la siguiente manera. *“CONSIDERANDO QUE: 1. La UNED es una Institución estatal especializada en educación a distancia.//2. Dicha modalidad de formación resulta sumamente técnica y específica, lo que, como*

consecuencia lógica y natural del ejercicio diario de esta actividad, redundando en la especialización y alta calificación de sus funcionarios académicos en ese campo educativo.//3. Esa actividad y capacidad de su recurso humano académico en el campo específico de la educación a distancia, es sabida y reconocida, tanto por la comunidad nacional como por la internacional.// El conocimiento generado en el campo de la educación a distancia en estos años atrás por la Universidad, ha derivado en la formulación y diseño de una Maestría en Educación a Distancia, con la finalidad de ofrecerla en el ámbito nacional e internacional.//5. Los materiales multimediales que se utilizarán en los cursos de la Maestría en Educación a Distancia serán producto de la formación y experiencia específica de los académicos participantes en el programa, en el que la Universidad, como centro de trabajo, estudio y recursos de materiales, ha tenido un papel preponderante.”.

Ahí comparto, que conste, yo le manifesté a la Comisión, yo estoy de acuerdo con el otro dictamen, el que también hizo la Comisión, yo lo comparto, la diferencia está en los dos puntos siguientes: *“Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación, a la Dirección del SEP, a la Dirección de Producción de Materiales, y demás instancias involucradas, apoyar el esfuerzo de los funcionarios académicos de la Universidad que pondrán a disposición de la Universidad su formación y experiencia en la producción de los materiales multimediales que se utilizarán en la Maestría en Educación a Distancia.//3. La Dirección de Producción de Materiales velará para que en dichos materiales aparezca, además del nombre de los autores y especialistas que participaron en la producción, el sello editorial de la UNED. Esto como una forma de estímulo a la producción profesional e intelectual, y eventualmente ser valorados para efectos de puntaje en la Carrera Universitario Profesional.”* Que es lo que quiero decir con esto, que realmente se puede reconocer, y donde se le va a reconocer eso, cuando lo pongan en la calificación en Carrera Universitaria.

Lo que no estoy de acuerdo, porque en la exposición que aquí se hizo de parte de doña Eugenia, me quedó la sensación, por lo menos yo pude inferir, que todos estos materiales se van a pagar a parte a los autores, si esto se le reconoce a los compañeros de la Maestría en Educación a Distancia, que va a pasar cuando se quieran hacer cursos en línea, para los demás programas, ¿está la Universidad preparada?, díganme, ¿qué es hacer educación a distancia?; porque precisamente ese mismo día, ese miércoles que estuve oyendo Canal 13 y 15, un señor Robles de la Universidad de Costa Rica, expuso en el programa con Rafael Angel Vargas, que es economista un libro que fue financiado por el BID sobre economía y como a través de un proyecto de investigación se elaboró el libro y luego lo van a publicar con una Editorial, creo que es mejicana, con Thonson, y que es de interés de todos, sale como producto de ese proceso de investigación.

Creo que tal vez puede sonar conflictivo, porque hasta ahora lo que ha existido en la UNED, es la producción de unidades didácticas impresas, el punto central es,

que desde mi punto de vista, como educadora, el reto de los académicos en la UNED, es que en un curso en línea, en aquella plataforma tecnológica se evidencie que hay toda una organización, y hay todo un conocimiento de lo que es un académico en educación a distancia, no es simplemente vaciar, sino se trata de estructurar, diseñar y ligar una serie de aspectos, para que se cumplan los objetivos de aprendizaje, si eso lo vamos a pagar, porque al final se va a dar un CD, con el material.

Me preocupa que el día de mañana, otros compañeros y otras compañeras, le cobren a la Universidad ese material, por eso es que hice esta excitativa, no son opuestas, porque el dictamen lo que hace es autorizar el cobro de los 3 mil dólares como arancel.

Lo que me preocupa es que el otro acuerdo, es omiso y se puede, digamos en esta área y se pueden crear expectativas de aquí en adelante, por eso lo hice. Lo comenté con don José Luis, le dije, hable con don Rodrigo, a mi me parece que el asunto es delicado, pónganle atención, eventualmente podríamos nosotros no estar ni aquí; también se lo expresé a don Luis Fdo. Díaz, y le dije don Luis, el se quedó dándole vuelta y me dice –yo entiendo cual es su preocupación-.

Creo que los dos acuerdos son importantes, se pueden complementar y hasta sabíamos como complementarlos a partir de que momento se podían introducir y sacarlos, pero bueno es una decisión que tiene que tomar el Consejo Universitario, cumpla con hacer ese llamado nada más al Consejo.

MBA. HEIDY ROSALES: Después de presentarlo, creo que como dice doña Marlene, es un planteamiento, una decisión que tiene que tomar el Plenario, y ahí en la Comisión, consideramos que deberíamos de trasladarlo aquí, para que aquí se conozca y se discuta, y como lo plantea, no sería como específico de la maestría, pero se inicia una Maestría en Educación a Distancia, con materiales multimediales y debería de ser como una política para todo ese tipo de maestrías, si el Consejo lo tiene a bien; porque a uno a veces le puede surgir la duda, como decía doña Marlene, de que hasta ahora se ha llevado todo un planteamiento de una unidad didáctica de un libro, esa es una política que tiene que tomarse, como se ha llevado esa producción de materiales, tanto para autores internos o externos, y luego ya con un tipo de esto, sería amplio para todo, no específico para la Escuela de Educación, sino para todo tipo de maestría de este tipo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que quedara pendiente, que usted se lo pueda llevar y lo pueda discutir con don José Luis y con don Luis Fdo. Díaz, para ver que es lo que ellos piensan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una solución. Yo si necesitaría un poco más de estudio, de lo que propone doña Marlene, porque pasa un nivel ya de políticas nuevas, en la producción de materiales didácticos de la Universidad, lo cual trasciende lo específico de la maestría; incluso yo lo separo como dictámenes, uno

es concreto a la petición del Consejo Universitario de que revise la propuesta del arancel de 3 mil dólares y concluyen que sí.

Necesariamente eso está vinculado con la manera en que funciona la maestría, por ser una maestría totalmente en línea, si tiene relación, y aquí la duda que origina, que doña Marlene presenta una propuesta diferenciada, está basada en lo que tiene que ver directamente con la producción de materiales; pero entonces estamos trascendiendo a lo específico del costo y yéndonos a un espacio de política institucional de la nueva producción de materiales didácticos, y eso creo que requiere mucho más estudio, mucho más análisis, más allá de definir el arancel, si veamos que es importante que muy pronto definamos el arancel, yo esperaba incluso que fuera en la sesión de hoy.

Porque lo otro tiene que ver además con una reforma de otros reglamentos de la universidad, el de autores, por ejemplo, tiene que ver con replantear políticas, porque a cómo usted lo mencionaba ahora, significa que en una unidad descrita, a un profesor de la UNED que la escribe, si se le paga, pero, en una multimedial no, y porqué a un externo sí, en ambos casos, hay efectos discriminatorios, que yo creo que no podemos precipitarnos, no está muy bien definido el marco legal en que tiene que discutirse.

Luego, el tercero de los puntos que doña Marlene plantea, a uno lo hacen preguntar ¿y por qué el trabajo de un productor académico en un material escrito no lleva el reconocimiento igual?, y si lo lleva en el material multimedial, tengo que ver cuál es la diferencia.

Siento que eso trasciende a lo específico del valor de una maestría, yo si quisiera ese punto, por lo menos, verlo con mucho más detenimiento, y quizá hablarlo, no sólo con José Luis Torres y Luis Fernando Díaz, sino también con los abogados, en cuanto a lo que son los derechos de autor, o derechos derivados de alguna manera en cuanto a lo que es la producción de materiales bajo esos nuevos formatos, que el desarrollo tecnológico pone a nuestra disposición, ese tema es mucho más profundo, que nada más decir, que el arancel es tanto, que era lo que se había pedido.

En cuanto al arancel, creo que incluso sube de costos, tiene una serie de elementos que no considera, yo siento que es limitado en el insumo que significa para la Comisión, por lo siguiente, aquí se basa en el costo de una cobertura de 15 estudiantes, pero no han visualizado que este programa debe ser el programa por excelencia de la UNED en el exterior, no estamos acá con un trabajo de la Comisión de Internacionalización, que tendrá muchos caballos de batalla, para mí el principal que tiene que ir adelante en abrir cualquier mercado externo, es la Maestría en Educación a Distancia, en lo que somos expertos, y los primeros en Latinoamérica.

Entonces, no puede limitarse al análisis para ver cual es el costo y cual es el ingreso de un grupito de 15 estudiantes, me parece que trasciende a una

evaluación tradicional de una contabilidad de costos para un grupo de esta naturaleza, cuyas expectativas, cuando se dio en aval para desarrollarlo y se aprobó la maestría y todo lo demás, no son pensando en grupos reducidos dentro del país, habrá ingresos muy grandes, superiores a los que aquí se dice, en el momento en que este sea nuestro programa estrella, fuera de las fronteras de Costa Rica, y también obviamente dentro del territorio nacional.

Creo que el estudio tiene esas limitaciones, y que el arancel no se debería de ver nada más en que vamos a perder 30 millones, si lo vemos en esos términos, no, hay un costo hundido, porque el propio desarrollo del programa da un producto, por verlo de esa manera, cuya utilización en el mercado, si quisiéramos usar esos términos, es enorme y por lo tanto los ingresos se van a multiplicar, muchas veces lo que aquí indica para un grupo de 15 personas, y no se repetirán los mismos costos, los únicos costos que se repiten, son los costos variables directos de la apertura de un nuevo grupo, dentro o fuera del país, y todo lo demás se prorratea, no para una corte sino para una cantidad, creo que inmensa, de grupos que van a recibir este programa, y que debemos de verlo más allá de lo económico, en ese otro contexto, nosotros necesitamos un programa estrella en el exterior, para mí este es el programa estrella de la UNED, y por eso desde el principio se le dijo a Eugenia, a la Escuela de Educación, tiene que ir bajo esta dinámica distinta a todos los demás programas de la Universidad, por dicha se hizo, ahora no podemos castigarlo, ahora más bien tenemos que facilitar que se dé de la mejor manera, y lo antes posible.

Creo doña Marlene, separar las dos cosas, una es el arancel, que por dicha ambos coinciden que sean los 3 mil dólares, no bajo una percepción de que vamos a tener perdidas por ese arancel, todo lo contrario, creo que va a hacer super habitario con el paso del tiempo, y lo otro mas bien dejarlo en un marco mucho más amplio de discusión.

Incluso, don Fernando me entregó algo y me dijo que también le dio copia a usted, o que le iba a entregar una copia, de una iniciativa que se está dando, voy a leer nada más el parrafito que el redactó para entregarme una copia de algún documento, no sé si de algún libro, o lo bajo de Internet, dice: *“Las licencias creativa común, son herramientas legales para definir el nivel de derechos, que se reservan y comparten en un material.”*, es una legislación novedosa, dice: *“...es importante que estas licencias sean respaldadas por la legislación de cada país.”*, el caso de Estados Unidos y España, ya se han incorporado a las leyes *“...en el momento que la UNED tome la iniciativa y proponga un proyecto, es el momento de que la UNED tome la iniciativa y proponga un proyecto a la Asamblea Legislativa.”*

Por lo que ahí brevemente él me explica, aquí se dan diferentes tipos de reconocimiento de acuerdo con la participación de diferentes personas en la producción de materiales, u obras, no sé, no he podido ver los detalles de los documentos que él me entrega junto con esta recomendación.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que quiero decir es esto, nunca me opuse a la maestría ni al arancel, más bien dije que me preocupaba que saliera una contabilidad de costos así, porque en realidad debería de ser el programa estrella de la Universidad, o sea, eso no lo estoy cuestionando don Rodrigo, lo que sí me pareció es que al concretarse en esta maestría, en la forma como se presenta, para mí los derechos patrimoniales de esta Maestría en Educación a Distancia, los derechos patrimoniales no son personales, sino que de la Universidad, eso es lo que estoy en este caso, por qué la maestría, yo lo que traté de decir, es que este conocimiento generado por la Universidad, ha sido gracias, precisamente al trabajo que han tenido personas acá, no fue que llegamos y nos trajimos a las personas especializadas, este es un punto que yo creo que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo mismo se da con cualquier material que se produzca.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En este caso no don Rodrigo, en este caso se creó, una maestría que realmente debería decir, es el conocimiento generado por la Universidad y que estamos divulgando, porque lo más contradictorio sería que en una maestría demos ciertos conocimientos y no los apliquemos en la Universidad, más bien dije, esta maestría la deberíamos de llevar todos, a lo interior.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Ese es un punto.

El otro punto que quiero dejar en evidencia es que, yo también he cuestionado y no ha sido la primera vez, que cuál es el valor agregado que le da la UNED, cuando interviene el productor académico, los productores audiovisuales en una producción, porque el autor trae un documento, el documento es manejado, revisado, moldeado, etc., y modificado, a veces les digo, esa obra final a quién le pertenece, esa obra final le pertenece a la Universidad, se reconocen los derechos intelectuales, pero, en dónde se ubica el valor agregado de la UNED, porque si todo libro que la persona se lleva, dice que es de ella, digo, un momento –sáquelo de esa caja lo que entregó, los manuscritos, porque lo que salió, es una obra totalmente diferente, de lo contrario estaríamos regalando la producción nuestra, es un conocimiento que hemos generado y que tal vez no es palpable directamente, que se llega a concretar en materia, a eso es lo que indico.

Lo que digo es una proyección colectiva, donde hay un autor en el área específica, pero hay una serie de compañeros, entre todos están ayudando para una obra concreta, por eso es que digo que es una obra colectiva, y en esa obra colectiva, está la esencia de lo que es la parte pedagógica de la universidad, a eso es lo que yo le estoy echando mano, si no lo logramos visualizar, por lo menos en el caso concreto, déjeme decirles que yo no les resto el merito, que no le reconozcan a las personas, jamás, esa producción no se crea en el aire, requiere las personas, y hay que reconocérselos y el hecho de que se les reconozca como

autores, especialistas, y luego puede ser valorado en carrera profesional y otros, es muy importante.

El problema mayor que ha tenido la UNED, es que, en lugar de hacer libros para la educación a distancia, ha hecho libros para el compañero, al colega de la par, libro –autor y no ha hecho libros o materiales didácticos para la educación a distancia; ahora para mí en tela de juicio, ahora aquí quienes son los autores, porque si lo que vamos a reconocerle nada más, es al especialista en contenido, que pasa con los demás compañeros, que están colaborando. Una vez yo discutía con los productores audiovisuales, en particular con Carlos Zamora, decía en fondo tienen razón, porque es una obra colectiva, o sea, hay una serie de personas que la Universidad les está pagando un salario para que contribuyan en esa función.

Quisiera don Rodrigo, nada más indicar, me parece que es antes de que se ofrezca esta maestría, si solicitaría con todo respeto, que se analice esto, porque el impacto, a nivel como se pueda visualizar por las personas, es muy grande, sobre todo está en esencia, realmente cuál es el modelo educativo de la UNED, y cómo se llega a concretar, si vamos a utilizar nuestra función de académicos y de profesores, para que también a nosotros nos paguen de forma adicional algo, hay algo que no está mal, a los compañeros de Contabilidad, les pagan por cumplir una función; a los compañeros de Planificación, para que hagan los estudios, para que cumplan la función; a los académicos les tiene que pagar, para que cumplan también una función; y esa función conlleva a producción de conocimiento y a sistematizarlo y a divulgarlo; pero no creo que eso sean libros autores propios de la persona, sino que ha sido gracias a su función de académico y de profesor en una universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual pasa con una unidad didáctica tradicional, el profesor que no quiera producirla, no la produce y sigue recibiendo un salario, y el que la produce se le tiene que pagar; creo que es un asunto de más fondo realmente, que merece una discusión amplia, cambiaría políticas nuestras, carecemos de legislación al respecto, tanto del país como dentro de la universidad.

No comparto todo de lo que dijo doña Marlene, creo que si hemos producido materiales para educación a distancia, no solamente para otras personas, pero si comparto lo de la producción que se da dentro del proceso interno de la UNED, y con casos concretos.

Me acuerdo, le comentaba a don Celín, hace 3 años, un autor, esos que rescinden el contrato en la producción de una unidad didáctica, que llegó a reclamar que le devolvieran el documento que él había elaborado con el productor académico, nosotros dijimos, no, se le devuelven los borradores que usted entregó, y eso fue lo que le devolvimos, no se le devolvió todo lo que se había realizado en conjunto con el productor académico en la universidad, porque eso ya era algo de derecho propio, de autor podríamos decir de la universidad, o de conocimiento especializado; vean que la situación se podría presentar como si fueran escritos y

está presentado, es un caso que lo resolvimos legalmente, no sé si hubo juicio o no hubo juicio, pero por lo menos nunca nos vimos obligados a entregarle lo que él había trabajado con el productor académico, se le devolvieron los borradores, que en su momento él entregó, porque el valor agregado de la universidad, tiene un valor y no se debe de regalar así tan fácilmente.

Ahora, ese valor requiere un reconocimiento para los productores académicos, ahí entramos en una materia, que además se hace más compleja conforme, si diversifican los medios para transmitir el conocimiento, para transmitir la producción intelectual de las personas, y a eso es lo que tendríamos que responde ahora, y que lo hemos reflejado claramente en esas condiciones propias de la Maestría en Educación a Distancia; porque precisamente la desarrollamos de una manera tal, que aprovecha el desarrollo tecnológico del que contamos en la actualidad, para que sirva de base en el ofrecimiento de esta maestría, y que trascienda las fronteras.

Si me preocuparía mucho que tengamos el camino de la maestría por la indefinición que hay en este otro campo, creo que una cosa no condiciona la otra, por eso, yo si lo veo como dictámenes separados, si quieren los dejamos pendientes, para verlos más ampliamente y retomarlos en la sesión de la próxima semana; recuerden que la próxima semana es el jueves, porque el viernes está lo del 35 Aniversario de la Creación de la UNA, cuyo acto es en la mañana.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Agradecería nada más que los dejáramos pendientes, yo soy respetuosa de lo que decía el Consejo, lo que si me gustaría es, que participaran, escuchar la apreciación de don Luis Fdo. Díaz y de don José Luis Torres, porque ellos son de alguna manera, los que tendrían que mediar con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, es un campo distinto, en la que verdad tenemos que entrar a reformar el reglamento de autores, no sé cual otro reglamento, ver normativa nacional o internacional, como dice don Luis Fdo acá, que existe en España y Estados Unidos, para reconocer los aportes particulares que se dan en la producción de lo que podríamos denominar obras colectivas, en que no todos los aportes de los que participan, son en contenido, sino en la forma de presentarlo y llevarlo adelante, es mucho más amplio el análisis que hay que hacerle, creo que merece dejarlo pendiente. Muchas gracias.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IAR / NA / LP **

Anexo No. 1: Reglamento Interno Junta de Relaciones Laborales